



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

14ª Reunión
11º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 03 de junio de 2020

T1js.-

14º REUNIÓN

11º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO - CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo horas 16:36', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veinte señores concejales, siendo horas 16:36' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **11º SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2020.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a las señoras concejales **FRIDA FONSECA LARDIES** y **LILIANA MONSERRAT**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, los concejales **FRIDA FONSECA LARDIES** y **LILIANA MONSERRAT**, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la alteración del Orden el Día y que se trate el Punto Nº 2, que es un proyecto de resolución.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Herrera, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee).-

EXPTE. 135-0983/20.-

DECLARAR CIUDADANA DESTACADA A LA SRA. JIMENA PÉREZ MARCHETTA

(Punto Nº 2 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº2

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VITOS: la destacada labor y promoción del uso de la bicicleta llevado a cabo por la señorita Jimena Pérez Marchetta en la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO

QUE, es importante destacar a ciudadanos comprometidos con causas ambientales e iniciativas que promuevan el uso seguro y correcto de la bicicleta en las grandes ciudades;

QUE, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2018, declaró el 3 de junio como el Día Mundial de la Bicicleta gracias a la promoción de diversos sectores que la visibilizaron como el medio de transporte que colabora con la lucha contra el cambio climático, la contaminación y la congestión de tráfico;

QUE, la Organización Mundial de la Salud sugiere a los países fomentar el ciclismo como medio de movilidad activo y sustentable, y en beneficio de la salud;

QUE, en el año 2019 Jimena Pérez Marchetta fue elegida como alcaldesa de la bicicleta en la ciudad de Salta, como parte de la red de alcaldes gestionando por BYCS, una empresa social con sede en Amsterdam que trabaja internacionalmente con organizaciones sin fines de lucro, gobiernos y empresas para iniciar y ampliar ideas innovadoras en torno al ciclismo en centros urbanos;

QUE, la salteña realizó una Diplomatura en Liderazgo en la Universidad Nacional de San Martín. Es biciactivista y apasionada del trabajo colectivo, lo que la condujo a ser co-fundadora de la red "Argentina en Bici", co-creadora del Foro Argentino de la Bicicleta y, en el año 2017, innovó en Salta con la instalación del primer bici-hangar privado, con repercusiones en América Latina;

QUE, en el año 2019 fue distinguida como mujer notable del transporte por la organización TUMI (Iniciativa de Movilidad Urbana Transformativa), junto a 52 mujeres de todo el mundo y fue seleccionada por la ONG Voces Vitales como aprendiz del programa "Mujeres Líderes del Cono Sur", junto a 29 mujeres de Argentina, Chile, Brasil, Paraguay y Bolivia;

QUE, además, dedica muchas horas a la semana como voluntaria para reforzar la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas relacionadas con el uso de la bicicleta, con una perspectiva inclusiva y descentralizada;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Ciudadana Destacada a la señora Jimena Pérez Marchetta, por su dedicación como activista en favor del uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable y para fines recreativos en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Jimena Pérez Marchetta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la señora Jimena Pérez Marchetta-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Cuerpo Nº 140/20, mediante la cual se declara ciudadana destaca a la **señora Jimena Pérez Marchetta**, por su dedicación como activista en favor del uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable y para fines recreativos en la ciudad de Salta.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad Salta, don Darío Madile, señores concejales, la señora Jimena Pérez Marchetta, daremos lectura a la resolución de este Cuerpo Deliberativo que lleva el Nº140:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

14ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

RESOLUCIÓN Nº 140 C.D

VISTO: la destacada labor y promoción del uso de la bicicleta llevado a cabo por la señora Jimena Pérez Marchetta en la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO

QUE, es importante destacar a ciudadanos comprometidos con causas ambientales e iniciativas que promuevan el uso seguro y correcto de la bicicleta en las grandes ciudades;

QUE, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2018, declaró el 3 de junio como el Día Mundial de la Bicicleta, gracias a la promoción de diversos sectores que la visibilizaron como el medio de transporte que colabora con la lucha contra el cambio climático, la contaminación y la congestión del tráfico;

QUE, la Organización Mundial de la Salud sugiere a los países fomentar el ciclismo como medio de movilidad activo y sustentable, y en beneficio para la salud;

QUE, en el año 2019 Jimena Pérez Marchetta fue elegida como alcaldesa de la bicicleta en la ciudad de Salta, como parte de la red de alcaldes gestionado por BYCS, una empresa social con sede en Ámsterdam que trabaja internacionalmente con organizaciones sin fines de lucro, gobiernos y empresas para iniciar y ampliar ideas innovadoras en torno al ciclismo en centros urbanos;

QUE, la salteña realizó una Diplomatura en Liderazgo en la Universidad de San Martín. Es biciactivista y apasionada del trabajo colectivo, lo que la condujo a ser co-fundadora de la red “Argentina en Bici”, co-creadora del foro Argentino de la Bicicleta y, en el año 2017, innovó en Salta con la instalación del primer bici-hangar privado, con repercusiones en América Latina;

QUE, en el año 2019 fue distinguida como mujer notable del transporte por la organización TUMI (Iniciativa de Movilidad Urbana Transformativa), junto a 52 mujeres de todo el mundo y fue seleccionada por la ONG Voces Vitales como aprendiz del programa “Mujeres Líderes del Cono Sur”, junto a 29 mujeres de Argentina, Chile, Brasil, Paraguay y Bolivia.

QUE, además, dedica muchas horas a la semana como voluntaria para reforzar la participación ciudadana en el diseño de las políticas relacionadas con el uso de la bicicleta, con una perspectiva inclusiva y descentralizada.

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Ciudadana Destacada a la señora Jimena Pérez Marchetta, por su dedicación como activista en favor del uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable y para fines recreativos en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Jimena Pérez Marchetta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Dr. GERÓNIMO AMADO

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dn. DARÍO HÉCTOR MADILE

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T2mn.-

-Aplausos-

Invitamos al señor Presidente del Concejo, don Darío Héctor Madile, a acompañar junto a la autora del proyecto a la entrega y el reconocimiento como ciudadana destacada a la señora Jimena Pérez Marchetta.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y los señores concejales hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señora Jimena Pérez Marchetta-

-Aplausos en las bancas-

SRA. HERRERA.- Un buen homenaje en el **Día Mundial de la Bicicleta**, homenajear a Jimena. Ya vimos todos los logros que tiene, es una defensora del uso de la bicicleta, quiero en ella también hacerle llegar un saludo en este día a todos los grupos que trabajan junto a Jimena en el uso de la bicicleta.

Muchísimas gracias Jimena, por ser una digna representante. Gracias.

-Aplausos en las bancas-

SRA. JIMENA PEREZ MARCHETTA (Activista uso de la bicicleta).- Hoy pensaba que hace cuantos años que uso la bici, en mi vida adulta y son 10 años, hace 9 que me hice activista y tendemos a pensar que el progreso es la industria automotriz, hacer más avenidas, puentes que favorecen a pocos, porque en Salta solo el 20% de los salteños tienen acceso a un automóvil. Pero en realidad, el progreso es mucho más simple y más barato, son calles arboladas, canales limpios, calles donde los niños y niñas juegan, donde los adultos mayores toman mate en la vereda, y a veces hacemos todo lo contrario.

Entonces, hoy en el Día Mundial de la Bici, tomo esta iniciativa como un compromiso para trabajar en conjunto con el Concejo Deliberante, y la ciudadanía organizada y que por ahí usar la bicicleta todos los días puede parecer algo insignificante, pero para tener cambios colectivos necesitamos compromisos individuales. Muchas gracias y feliz Día Mundial de la Bici.

-Aplausos en las bancas-

-Se retira del recinto la homenajeada-

.*.*.*

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Seguimos en Homenajes y Manifestaciones. Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedirle a usted y a todos los concejales, que podamos salir del recinto un instante para hacer el homenaje a los **Cuerpos de Bomberos Voluntarios**.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

Ayer fue el día del Bombero Voluntario, un día muy valioso e importante, particularmente tuvo, lamentablemente la pérdida de vidas de dos grandes representantes y referentes de los bomberos voluntarios, por lo cual vamos a hacer un minuto de silencio por los bomberos quienes dieron su vida por la seguridad y para salvar otras vidas humanas en Buenos Aires. Pero...

T3mm.-

...Pero, le vamos a hacer un acto de homenaje a los bomberos, nos están esperando los cuatro jefes de los Cuarteles de Bomberos afuera, en el hall, de manera que le pido que salgamos un instante, los recibamos, hagamos el homenaje y luego, retornamos. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

-Se retiran del recinto los señores concejales-

-En el hall de la Institución se realiza un minuto de silencio en memoria de los bomberos fallecidos en la explosión de villa Crespo de la provincia de Buenos Aires-

-Seguidamente se lleva a cabo el homenaje al Cuerpo de Bomberos de la Brigada Solidaria, Cuartel de Bomberos Islas Malvinas y el Equipo de Bomberos Campo Castañares, junto a palabras alusivas de la autora del proyecto y el Presidente del Concejo Deliberante-

* * * *

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

En virtud de lo que está ocurriendo en las puertas de nuestro recinto del Concejo Deliberante, donde hay una manifestación realizada por **empleados de la Dirección Municipal de Tránsito**, solicito al Cuerpo que entremos en Cuarto Intermedio para poder recibirlos, atenderlos y escucharlos, como es una de las características planteadas por este Cuerpo, por el conjunto de los veintidós concejales de poder recibir a los vecinos, atender y escuchar sus inquietudes.

Así que, voy a poner a votación esta moción, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 17:05'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:12"-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Seguimos en Homenajes y Manifestaciones. Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Hace varios meses este Cuerpo deliberativo por distintas vías quiere empezar a entablar una relación cercana y fundamentalmente transparente con el Ejecutivo Municipal, una paradoja que todos estos intentos vienen siendo fallidos, retomando las innumerables aducciones, al trabajo en conjunto, a la colaboración.

Ya entrando específicamente en la reunión que tuvimos el pasado lunes con la figurita difícil del Ejecutivo, quien es nada menos que el señor Aroldo Tonini, tengo que decir profundamente que estoy decepcionada y al mismo tiempo preocupada, señor Presidente.

En primer lugar, sentí que no eran funcionarios municipales los que estaban exponiendo, sino más bien representantes de Agrotécnica Fuegoquina. Me tiene sin cuidado el señor Tonini, que no le parece que le hayan dicho que parecen defensores de Agrotécnica, porque la reunión pasada dejó entrever eso.

Escuché una presentación de los servicios que presta **Agrotécnica Fuegoquina**, no escuché una presentación sobre que el municipio quiera hacer post 30 de septiembre. A lo primero, se lo podemos preguntar nosotros mismos a Agrotécnica. En cambio, a lo segundo le correspondía al municipio, pero es que aquí perdieron esa oportunidad el lunes.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

En la misma medida, sacando la clase que quisieron darnos sobre cómo trabaja la Agrotécnica, todos estamos de acuerdo en que el servicio de recolección es bueno y que la higiene urbana debe traspasar esa barrera de alcance del 50% que nos mencionaron, pero lo verdaderamente urgente supera la recolección de la basura y el barrido de las calles.

Lo realmente grave, señor Presidente, es que ninguno de los funcionarios municipales presentes ese día hizo mención sobre tres puntos principales.

Primero, la disposición final de los residuos, como dije aquí, nadie cuestiona la calidad de la recolección o el barrido, sino lo que pasa después con todo eso. ¿Estamos pagando tres millones de pesos diarios por unos 50 camiones que recogen 800 toneladas de basura y la depositan en un vertedero? Escuché...

T4sq.-

...Escuché al señor Tonini, con gran ligereza, que hablaba que hay que reciclar, que ya no hay que tapar la tierra con la basura, que la Separación en Origen.

¿Eso ya se explicitó en algún documento? No. ¿Tiene las evaluaciones pertinentes? Tampoco. El municipio no nos planteó nada al respecto.

Segundo, la situación de la Trinchera IV y la geomembrana. Agrotécnica ya abrió una Trinchera la número I, que se clausuró en 1999. Es decir, que la empresa decidió reabrir la trinchera clausurada porque no se compró la geomembrana y no se puede habilitar todavía.

Señor Presidente, no soy ingeniera, pero el sentido común me dice que si se cerró la trinchera es porque ya colmó su capacidad, no se puede volver a usar, a menos que estemos hablando de un campeonato de impunidad que pareciera haber ganado Agrotécnica Fuegoquina.

¿No se pretende multar a la empresa por esto? Parece que no. No puedo creer que el Ejecutivo Municipal acepta con total normalidad semejante atropello ambiental y vienen a decir que sus lineamientos gubernamentales son las sustentabilidad ambiental, porque pintaron bicisendas en la ciudad.

De los innumerables puntos contractuales incumplidos por Agrotécnica Fuegoquina el municipio tampoco dijo nada, tal vez, estoy siendo demasiado ingenua, señor Presidente, en creer que el municipio realmente tiene intenciones de cambiar el contrato y la empresa contratada.

En enero de este año, el coordinador Daniel Nallar habló de que iban a realizar la licitación para la geomembrana, no comprendo, si el municipio terceriza el servicio debe hacerse cargo de ese gasto.

Si, Agrotécnica es la empresa que se encarga de la gestión de los residuos sólidos urbanos, implica que se haga cargo de todo incluyendo del cuidado ambiental haciendo lo que se debe hacer y sin "peros", porque ellos se llevan el dinero y nosotros nos quedamos con los efectos negativos.

El 1 de marzo de este año, vuelvo al señor Tonini, dijo que en 15 días iban a largar la licitación para la compra de la geomembrana, estamos a 3 de junio y resulta que sino era porque le pedíamos al municipio que nos haga conocer el cronograma de trabajo sobre lo que va a pasar con el contrato de Agrotécnica y la gestión de residuos, a la intendente no se le movía un pelo sobre este tema.

Tercero, ¿cuáles son las bases políticas del gobierno actual sobre este tema? La Trinchera IV es la última de la finca San Javier, señor Presidente, ¿qué sucederá después?

Quiero creer que la intendente no tiene una visión cortoplacista de cuatro años solamente de gestión.

Me preocupó la ligereza con que el coordinador Nallar dijo que se iba a resolver todo esto, le consultamos si están los pliegos y nos dijo que no estaban listos.

Hablan de que quieren hacer una revolución moderna y sustentable y es muy fácil decirnos a nosotros qué es lo que tienen en mente, pero para que un pliego bien hecho resulte efectivo no alcanzan tres semanas encerrados, como dijo el señor Nallar.

¿Dónde están los análisis y estudios técnicos y ambientales correspondientes? Donde está toda esa información que además debe ser pública, porque lo mínimo que le debemos al vecino es transparencia.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

Vinieron a este recinto, señor Presidente, no nos dijeron absolutamente nada respecto de cuáles son las líneas en materia de sanidad y ambiente para el municipio, se fueron y nos dejaron un sabor a desgobierno.

Minimizaron un trabajo que debe ser profundo, para que de una vez por todas la gestión de los residuos sólidos y urbanos no desangre ni estafe a la ciudad por una recolección y amontonamiento de basura del San Javier que paga tres millones diarios.

Discúlpeme que disienta con el doctor Nallar, pero creo que aquí no hay nada sencillo, la elaboración de un pliego en la situación que estamos no tiene nada de sencillo.

Compañeros concejales, el lunes nos desayunamos con un Decreto N° 157, que crea la Mesa de Análisis para la licitación y contratación de los residuos sólidos urbanos y que disponía que tres concejales formen parte de la misma. Nos...

T5js.-

...Nos quieren incluir en un formato de discusión, que en términos fácticos no nos corresponde propiamente. Hablo como concejal que soy, del Frente de Todos, y quiero decir que no voy a ser partícipe de dicha Mesa, si no es en calidad de concejal, con lo que ello significa. Y no voy a ser cómplice de esta improvisación municipal con el tema más delicado que le toca a la ciudad de Salta este año a cuatro meses que el contrato se venza.

Este Cuerpo Deliberativo es un Órgano de control, no de ejecución. No es responsabilidad de nosotros realizar el pliego, es responsabilidad del Ejecutivo. Nosotros lo veremos en su momento.

Aquí quiero resaltar lo siguiente: "el municipio se dejó estar", señor Presidente. No quieran venir ahora a correr por izquierda para apurar la aprobación del pliego en este recinto cuando llegue el momento.

El servicio de gestión de residuos es responsabilidad del municipio y si hoy están dilatadas las etapas del proceso es porque la doctora Romero se tomó siete meses en abordar este tema; cuando debiera haber sido el punto número uno en trabajar allá por diciembre.

Dijeron que tienen mucho avanzando, pero creo que no tienen nada. Se les preguntó insistentemente sobre lo que van a hacer y esquivaron la respuesta. Eso se llama 'im-pro-vi-sa-ción' compañeros concejales y nosotros no podemos ser cómplices de eso.

Ahora nos vienen a decir que es un proceso sencillo, que sólo se trata de decidir, que no hay demasiado para discutir. Si no hay demasiado para discutir interpreto que va a estar todo como está, de decir que vamos a seguir siendo estafados por un servicio caro y a medias; o ya arregló la Municipalidad con Agrotécnica y los pliegos sobre los que van a trabajar son a medidas de esa empresa.

Vienen a querer incluir al Concejo Deliberante en una carrera contra el tiempo. A nosotros nos toca velar para que en el proceso prime la transparencia y la responsabilidad que le debe el Ejecutivo a los salteños y salteñas que pagan sus impuestos y exigen con derecho esencial, como es la higiene y el saneamiento urbano. Y por supuesto, a un precio razonable y con acceso universal, para terminar de una vez por todas con todo esto de los ciudadanos en barrios de primera y de segunda.

Los planteos realizados por los funcionarios municipales en este recinto el día lunes pasado, son una falta de respeto a los vecinos y vecinas. No podemos permitir que nos arrastren a cuatro meses de que finalice el contrato a que realicemos un trabajo que les corresponde a ellos. Encerrarnos tres semanas, tirar la llave por la ventana y trabajar; es una vergüenza.

No había necesidad de llegar a esta instancia, si el Ejecutivo no hubiera sido tan irresponsable a la hora de abordar un tema tan sensible como este.

Reitero, estamos para controlar y velar por la 'trans-pa-ren-cia'. Lo mínimo que esperábamos era que los funcionarios que están elaborando el pliego nos comenten los avances y como está el proyecto que solicitamos; que nos informen el cronograma de trabajo.

Le digo al señor Tonini desde aquí, que ahora soy yo la que no acepta los espejito de colores que nos dijo ese día, que trajo el lunes pasado, que lo rechazo contundentemente y categóricamente, señor Presidente. Muchas gracias.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente.

El próximo 7 de junio se va a celebrar el **Día del Periodista** y quería aprovechar este momento de manifestación para saludar a los distintos periodistas que forman parte de nuestra sociedad en los medios de comunicación. En el ámbito radial, televisivo, de diarios, en las distintas páginas web, en medios digitales; siempre con el objetivo de mostrar lo que es la realidad.

Fundamentalmente, solicitar a las distintas instituciones, en cada uno de los estamentos, que se resguarde la fuente laboral de todos los periodistas.

Reconocimiento también de manera muy especial, para aquellos que trabajan aquí en la casa, que es el Concejo Deliberante, a cada uno de ellos nuestra salutación. Como así también, a los que forman parte del Área Municipal, de la Cámara de Diputados, del Gobierno de la provincia y las distintas instituciones en la cuales los distintos periodistas de nuestro medio cumplen el rol.

Y un pedido, a través de la Asociación de Periodistas de Salta, APeS, nos han requerido, es que evalúe también, señor Presidente, el retorno paulatino en cada una de las sesiones teniendo en cuenta los protocolos que cada uno debemos corregir, y cuando lo considere necesario para que formen parte de cada una de las sesiones. Muchísimas gracias.

T6mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Hoy se cumplen 5 años del movimiento histórico **Ni Una Menos**. Un movimiento que se hizo eco en el mundo y que surge como repudio a los femicidios y como protesta de la violencia contra las mujeres en todas sus formas. Pedir *Ni Una Menos*, señor Presidente, no es decir: "abajo al patriarcado y muerte al macho", ni mucho menos pedir aborto legal.

Pedir *Ni Una Menos* es pedirle al Estado el amparo suficiente a las mujeres que fueron y son víctimas de violencia, que todas en algún momento padecemos o sufrimos alguna situación de violencia.

Pedir *Ni Una Menos*, es pedir que se cumplan con las normativas vigentes, con las convenciones internacionales como ser la Convención de *Belem do Para*, que se firmó allá por el año 94 y fue sancionada como ley del Congreso dos años después en el año 96 y que establece específicamente sancionar, prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.

Creo que nosotros como legisladores tenemos que seguir trabajando con esta temática, prestando asistencia legal y psicológica a todas aquellas mujeres que necesiten una contención estatal por problemáticas de violencia.

Por otra parte, señor Presidente. Quiero manifestar un pedido de vecinos de **barrio La Pedrera**, este es un pedido urgente que vienen padeciendo hace años situaciones de microbasurales en la entrada del barrio. Quiero pedirle al Ejecutivo Municipal que gestione con Agrotécnica Fuegoquina, no solamente la limpieza de la entrada, que recordemos que es el camino a un monumento histórico de finca de la Cruz. El 7 de junio se va a hacer la cabalgata por la quebrada de la Horqueta y es vergonzoso el estado en el que se encuentra el camino.

Entonces, pedir que se hagan las gestiones para la limpieza, y también que se permita que particulares puedan ingresar al vertedero para tirar la basura, porque si no la solución rápida que buscan es ir al exvertedero a dejar los residuos y justamente, por estos se crean estos microbasurales.

Pedirle al Ejecutivo Municipal, que se haga cargo de esta situación, y que les lleve las soluciones a los vecinos que llegaron a hacer guardias durante la noche para evitar que particulares durante horas de la madrugada arrojen basura. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestarme en el día de hoy, es un día muy triste, especialmente para las mujeres. Hoy en todo el país se conmemora un nuevo día de **Ni Una Menos**.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

El 3 de junio, justamente del 2015 el movimiento feminista de mujeres, lesbianas, trans, travestis se convocaba a las calles para gritar que ¡paren de matarnos, que vivas nos queremos!

Hoy me quiero manifestar porque la pandemia del covid, hizo que en el día de hoy no podamos manifestarnos en la calle. Sin embargo, tenemos que hacer una visibilización de la lucha y lo estamos haciendo en nuestras redes, a través de distintos medios de comunicación, y hoy particularmente lo hago desde mi banca, porque el femicidio es el acto más extremo de la violencia por razones de género.

En lo que va del año, señor Presidente, se produjeron más de 120 femicidios, uno cada 29 horas, ¿escucha bien?, uno cada 29 horas. Cada...

T7mm-mia.-

...Cada 29 horas morimos en este país las mujeres por violencia de género. Más de 150 niñas, niños y adolescentes que quedan sin madres.

De los 124 femicidios, 110 fueron femicidios directos, 12 vinculados de niñas y niños, y además, 2 trans y travesticidios.

En esta época de pandemia, señor Presidente, se acrecentó la violencia hacia la mujer que convive muchas más horas y más tiempo con el agresor.

Tuvimos en este Concejo Deliberante, y un dato que es muy importante, muchas consultas de forma telefónica y virtual de mujeres que son violentadas día a día en la ciudad de Salta.

Voy a pedir, como presidenta de la Comisión de la Mujer, que una vez pasada la pandemia, sigamos trabajando de forma telefónica y virtual, además de presencial. ¿Sabe por qué señor Presidente? Porque es muy difícil para una mujer ausentarse de su casa con sus niños para pedir asesoramiento legal y apoyo psicológico, porque tienen persecución diaria del agresor en sus hogares.

Hay que trabajar mucho desde el Estado, porque la opresión económica va de la mano, casi un 90% de la violencia de género, donde la mujer se hace cargo del hogar y no puede trabajar y llevar adelante un hogar económicamente.

Hay que trabajar fuertemente en oficios, en inclusión y en inclusión de poder adquirir una vivienda.

Porque hoy en día, si una mujer sola y está a cargo de sus hijos, no puede acceder a una vivienda del IPV, y esa mujer, que es víctima de violencia de género tiene que quedarse a vivir con el agresor porque no tiene salida.

La semana pasada estuvimos visitando el Polo Integral de las Mujeres, junto a usted señor Presidente y la Comisión de la Mujer, también nos acompañó la concejal Mora, de la Comisión de Salud, y se está trabajando fuertemente. Celebro que se esté trabajando en conjunto.

Muchos años trabajamos de forma independiente las instituciones. El Observatorio nunca nos convocaba, Derechos Humanos nunca nos convocaba a trabajar. Los legisladores tenemos que trabajar juntos.

Estuve en diálogo con el senador Pailer, hace unos días, en donde desde la Comisión de la Mujer le propuse que en el Senado se cree la Comisión de la Mujer. Les anuncio señores legisladores que gracias a un proyecto presentado por el senador Pailer, tenemos la Comisión de la Mujer en el Senado, que es un gran avance y un gran progreso también de poder tener ese contacto con legisladores para poder avanzar en estos temas.

Creo que más que hablar hay que hacer, hay que presentar proyecto, comenzar a dar soluciones. Desde la Comisión de la Mujer creamos la sala de lactancia de la municipalidad, el boleto gratuito para mujeres que no tienen obra social, la oficina de Violencia de Género, la extensión de licencia por maternidad y paternidad, entre otras cosas.

Señor Presidente, tenemos un desafío que se renueva día a día, todos los días cuando muere una mujer, que es luchar por modificar los cimientos de un sistema de opresión, especialmente hacia las mujeres, lesbianas, trans, travestis, que sufrimos en nuestra ciudad, donde los valores de considerar la superioridad del hombre sobre la mujer perduran, y se muestran con cada uno de los casos de denuncias que tenemos. Tenemos...

T8sq.-



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

...Tenemos la obligación de exigirle al personal policial que tome cada denuncia de las mujeres que asisten a las comisarías. Estoy apoyando un proyecto para la creación de la Comisaría de la Mujer en la Provincia de Salta, estamos en diálogo con el Ministerio de Seguridad por este tema, porque tenemos una problemática que tiene muchos años.

Cuando una mujer va a hacer la denuncia muchas veces no se la toma, esa es una problemática y hay que decirlo.

Para finalizar, voy a pedir un minuto de silencio por todas las mujeres víctimas de violencia de género que perdieron su vida como víctimas de femicidio, niñas, adolescentes, hermanas, abuelas, madres. Hoy, tenemos familias que sufren por esta cuestión.

Así que, ya que no podemos salir a la calle, a través de este minuto de silencio les pido señores legisladores que digamos en silencio Ni Una Menos. Gracias.

-Puestos de pie los señores concejales, se realiza un minuto de silencio-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Que lindas las dos últimas manifestaciones, permítame que las nombre a las concejales Laura García y Romina Arroyo.

Hoy también se celebra, y lo digo con orgullo porque lo llevo en mi sangre el **Día del Inmigrante Italiano**, es lo primero que quería decir.

Cuando hablamos de **Ni Una Menos**, me acordaba que esta mañana fuimos con el coordinador del Concejo en representación suya a visitar la **OPJ** a llevar donaciones y veía a mamás de 12 y 15 años totalmente olvidadas, eso también es violencia de género y lo dije en una de las primeras manifestaciones que hice cuando asumimos.

Lamentablemente, el gobierno de la provincia recibió una ciudad olvidada en temas de salud, de OPJ, en el tema de los hospitales. Lo vimos cuando fuimos al Hospital Ragone que me dio vergüenza cuando salí de ahí por el estado en el que está.

Hoy, me dio pena el olvido que tienen los funcionarios del gobierno, no es culpa del gobernador, creo que tienen que cuidarlo, no puede estar él en todas partes.

Llevan meses sin cobrar, es una vergüenza y esos chicos comen el día a día, no tenían pañales, ni insumos para hacer su comida. Gracias a Dios desde el Concejo le llevamos todo, hay que preocuparse de eso también.

El pan de la Panadería Social no se los llevaba, no fueron atendidos, en esas cosas creo que tiene que estar el Estado.

Otra cosa que me preocupa de sobremanera y lo viví en carne propia porque es mi trabajo, ayer me llegué hasta AUNOR, no podemos tener los camiones 8, 10 o 12 horas esperando en la ruta y el **maltrato que están sufriendo los camioneros**.

Hay estaciones de servicios donde no les permiten entrar a los baños, tampoco les quieren vender comida, como si ellos fueran los que llevan el virus y lo que hacen es transportar el sustento para que no haya desabastecimiento.

Ahora, entran a la provincia y se les permite únicamente 12 horas para descargar y tienen que irse, sino tienen que entrar en cuarentena, cuando viven de eso y están obligados a circular en la ruta.

Lamentablemente, en los 12 años de gobierno que tuvimos no se hizo una playa de transferencia de cargas. Quiero pedirle a nuestro gobernador que a pesar del trabajo que tiene piense en eso.

Creo que tenemos que tratarlos como lo que realmente son, seres humanos que vienen y trabajan. No transportan el virus. Lo...

T9js.-

...Lo último que voy a decir, es que me siento orgulloso de este Concejo Deliberante. Me siento orgulloso, porque en mi segundo mandato veo las ganas de trabajar que tienen, lo solidarios y abiertos al diálogo que son. Muchas gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Mucha gracias, señor Presidente.

Primero que nada quería hacer alusión al día de hoy, desde la banca y desde el Frente de Todos, apoyar al colectivo **Ni Una Menos**. Realmente en una de las



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

provincias con más feminicidio, con más violencia de género, tenemos que poner todos y todas nuestro granito de arena para ser un poco mejores.

Sobre todo también, pedir la colaboración, ya que remarcó la concejal Arroyo, del trabajo en conjunto que estamos haciendo y que es necesario destacar, pedir que nos capacitemos todos en la Ley Micaela. Que trabajemos en la deconstrucción, sobre todo nosotros los hombres que necesitamos tanto dejar esos machismos y micro machismo que realmente están lastimando a nuestra sociedad y a nuestras mujeres.

Después, recalcar los pedidos para **Agrotécnica Fuegoquina**. Realmente, es necesario si queremos una ciudad sustentable, si queremos una ciudad mejor, que respete el medio ambiente, que se respeten los contratos y lo que tiene que cumplir Agrotécnica Fuegoquina.

Después, remarcar, en cuanto a **la pandemia** que estamos viviendo, parecería ser que hay una caza de brujas para quien tiene una enfermedad.

Recordemos que esta es una enfermedad que tarde o temprano va a llegar, no podemos estar discriminando o tirándole piedra a una ambulancia. Como sociedad repensar qué nos está pasando y en qué sociedad queremos vivir. Sin discriminación por favor, es una enfermedad, no están queriendo adquirir la enfermedad a propósito. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

Quiero aprovechar, si me permite el Cuerpo, para informarles que no lo había podido hacer en Labor Parlamentaria, que tuve una reunión -como bien decía la concejal Arroyo- con la secretaria de Derechos Humanos, Mariana Reyes del Gobierno de la provincia; donde acordamos en las próximas semanas realizar la capacitación en cuanto a la Ley Micaela, como lo especifica la ley.

Así que, en base a la manifestación que se hacía, quería comentar eso para que este todo el Cuerpo en conocimiento.

Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Gracias, señor Presidente. Quería acompañar la manifestación de mis compañeros.

Hoy, en el día de **Ni Una Menos** que este dolor por aquellas mujeres que hoy ya no están, levantemos nuestras voces lo más fuerte que podamos.

Es muy fuerte hablar de este tema, la verdad que estoy temblando. Es un tema que me golpea muchísimo como mujer, como madre...(la concejal se encuentra muy emocionada) Es muy fuerte perdón.

Hoy en el día de Ni Una Menos, que este dolor por aquellas mujeres que ya no están, nos dé la fuerza para levantar más que nunca la voz.

Desde esta banca voy a gritar y voy a pedir justicia siempre. Voy a pedir justicia y basta. Basta del abuso de poder, basta de matarnos.

Que éste, Ni Una Menos, no sea solamente para las mujeres, que sea también para los niños, jóvenes que sufren todos los días abusos, que son golpeados y asesinados.

Por eso, señor Presidente, desde esta banca voy a pedir por un Estado con menos violencia y con más justicia. Muchísimas gracias.

. * * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha.

8º Sesión Ordinaria, 11º Reunión, del día 13 de mayo del 2020.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA**.-

. * * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°13/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 13/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1010/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a eximir del pago del Impuesto a de Radicación Automotor a transporte de escolares. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-01016/20.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a designar con el nombre de Juana Manuela Gorriti al Teatro Municipal. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0997/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de bacheo en calle Damián Torino al 1000. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0998/20.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reubicación de las paradas de transporte urbano, de pasajeros que se encuentran en el microcentro de la ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1005/20.- El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se incorpore al plan de semaforización la intersección de calles Buenos Aires y Tucumán (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1006/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que las unidades de transporte de pasajeros dispongan de dispensador de alcohol en gel. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1007/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación, enripiado y desmalezado en pasaje David Saravia de villa Floresta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1008/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la habilitación de la feria barrial en Villa Chartas con los protocolos sanitarios correspondientes. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1011/20.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de luminarias en las escalinatas de ascenso al cerro San Bernardo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1013/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la aplicación de multas a propietarios de vehículos que obstaculicen la fluidez del tránsito, en cumplimiento del artículo 87 de la Ordenanza N° 14.395. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1018/20.- La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a la implementación del uso de mascarillas en el Concejo Deliberante. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1020/20.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calles de ampliación Divino Niño. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135- 1021/20.- El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de obras de pavimentación en calles de barrio El Bosque. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1023/20.- La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a iniciar el procedimiento para la designación del binomio Defensor del Pueblo y Asesor Letrado, en cumplimiento al artículo 3° de la Ordenanza N° 14.501. (A comisión de Legislación General).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUDES DE INFORMES

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1000/20.- El concejal Julio Cesar Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre denuncias a la Sub Secretaría de Movilidad Ciudadana y la situación actual de los empleados de tránsito (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1014/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a reiterar el pedido al Hospital Materno Infantil, a fin que informe sobre las intervenciones quirúrgicas por ingesta de imanes, llevadas a cabo por el Servicio de Cirugía Infantil. (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-1015/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar a la Sub Secretaría de Salud informe sobre la habilitación para venta libre de la goma de mascar marca Being. (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.4.-En el Expte. C°N° 135-1027/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el destino de los objetos en desuso o chatarra. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 82-017830-SG-2020.- La señora Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza de modificación de la Ordenanza N° 15.678 – Estructura Orgánica de Planta Política Superior del Departamento Ejecutivo Municipal, incorporando a la Secretaría de Movilidad Ciudadana. (A comisión de Legislación General).

3.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En la Nota SIGA N° 3313/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 08/20 referente al ingreso percibido por infracciones de tránsito y contravenciones. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.2.-En la Nota SIGA N° 3473/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 15/20 referente a programas en ejecución destinados al retiro de vehículos abandonados en la vía pública. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.-En Nota SIGA N° 3493/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Decreto N° 0141/20, mediante el cual se proroga el convenio entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la Autoridad Metropolitana de Transporte de la Provincia de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0949/20.- El comisionado de la Defensoría del Pueblo Defensor, remite Informe de Gestión en el marco de la emergencia sanitaria Covid19. (A comisión de Legislación General).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

14ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0981/20.- El cementerio privado y crematorio Parque la Divina Misericordia, eleva propuesta para la cremación de restos existentes en los cementerios de la Santa Cruz y Padua. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-0984/20.- El señor Carlos Hernán Correa, solicita incorporación al perímetro urbano de un inmueble de barrio Tres Cerritos. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1003/20.- El profesor Miguel Ángel Cáseres presenta su renuncia a la comisión Técnica Ad-Hoc de Asesoramiento de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1009/20.- La Unión de Conductores de Autos al Instante y Remis de la República Argentina (U.C.A.I.R.R.A.), solicita se requiera informe a la Autoridad Metropolitana de Transporte sobre la cantidad de licencia de taxis y agencias de remises. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1012/20.- El Centro Vecinal Grupo 298 de barrio Castañares, solicita la colocación de carteles nomencladores. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1022/20.- La señora Elsa Beatriz Campisciano, solicita regularización de una superficie de terreno ubicada en barrio Portezuelo Norte. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1026/20.- La Agrupación de Empleados Municipales de Salta (A.D.E.Mu.S), solicita informe sobre Decreto N° 279/18, referente al Convenio con el Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta. (A comisión de Legislación General).

4.9.-En la Nota N° 61 de fecha 21/04/20.- La Cámara de Senadores de la provincia de Salta, remite Declaración 05/20, mediante la cual se solicita apertura del acceso a barrio Pereyra Rozas por colector de avenida Bolivia, regularización catastral y colocación de nombres de calles. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.-En la Nota SIGA N° 3714-TC-20.- El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Memoria Anual, correspondiente al ejercicio económico año 2019. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C° N° 135-0994/20.- Silvia Llolanda Guerra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T10mn.-

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el Expediente 135-0981/20 pase a la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.-Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente N°1051, referido a la declaración de interés municipal sobre el Día Nacional de la Donación de Órganos. Y a su vez, solicitarle el tratamiento sobre Tablas, ya que este viernes 5 se va a realizar una video conferencia a través de zoom por dicho tema. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias Presidente.

Para solicitar que el Expediente N°82017830, que es la modificación de la estructura planta superior con respecto a la Secretaría de Movilidad Ciudadana, pase también a la Comisión de Tránsito. Tengo otro pedido vamos votando si le parece.

SR. PRESIDENTE (Madile).- No, se vota al final.

SRA. ARROYO.- Para solicitar que el Expediente que nombró la concejal Monserrat, 135-0981 que tiene que ver con un proyecto del cementerio privado y crematorio Parque la Divina Misericordia, pase a la Comisión de Legislación General.

Para solicitar que el Expediente N°135-1026, que es un pedido de informe de la Agrupación de Empleados Municipales, ADEMUS, con respecto a un convenio con el Ministerio de Seguridad pase a la Comisión de Seguridad, Medio Ambiente e Higiene.

Por último, disculpe señor Presidente, para solicitar la inclusión del Expediente N°135-1050, de su autoría, un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la creación de un régimen de padrinazgo social para comedores y merenderos de la ciudad de Salta; para que se gire a las Comisiones de Legislación y Hacienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la inclusión de los Expedientes N° 135-1046; 1047...

-Le comentan a la concejal que esos expedientes están en la Nómina-

...Ya están en la Nómina. Gracias, señor Presidente. Son todos pedidos de informe

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente N° 968/20, es un proyecto de ordenanza que busca congelar los talonarios hasta el 31 de diciembre para todos los trabajadores permisionarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que el Expediente N°135-1006, pase a la Comisión de Servicios Públicos. Y el expediente, Nota SIGA 3493, también pase a la Comisión de Servicios Públicos. Nada más, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos N° 13/20, con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En la Nota SIGA N°3948/20.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0157/2020, mediante el cual se crea la mesa de análisis para la contratación del servicio esencial de higiene urbana de la ciudad de Salta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-1434/19.- El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 025/19 referente a la implementación de la Ordenanza N°15.512 sistema de grúas (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1039/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, colocar carteles en espacios verdes que indiquen el cuidado de la limpieza y número telefónico para denuncias. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1044/20.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Francisco Benavidez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, flexibilizar la actividad que desarrollan los tatuadores. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1046/20.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Paula Benavidez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle de obras públicas realizadas desde diciembre de 2019 a mayo de 2020. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1047/20.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Paula Benavidez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle de ingresos y egresos desde abril a mayo de 2020. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1048/20.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Paula Benavidez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle de movimientos de las cuentas, cajas y bancos desde diciembre de 2019 a mayo de 2020. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1049/20.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Paula Benavidez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal detalle de egresos discriminado por ítems desde diciembre de 2019. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1036/20.- El programa Radio Tango FM vida 95.9 MhZ, solicita se declare de interés municipal, el día 24 de junio del paso a la inmortalidad del cantante de tango Carlos Gardel. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1037/20.- El Sindicato de Peones de Taxis de Salta (S.P.T.S.), envía adjunto la certificación de autoridades del sindicato y solicita desalentar la participación de personas que usurpan la representación sindical. (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1042/20.- El Sindicato Municipal de Salta (Si.Mu.Sa.) adjunta nota cursada a la señora Intendente referente a desconocer la obligatoriedad del Memorandum N° 635/20. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA.-

T11mm-mia.-

* * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente N°135-2658, del año pasado, con dictamen para la próxima sesión, es un pedido de condonación de nicho. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia, solicitado por la concejal Arroyo; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

SR. PRESIDENTE (Madile) **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar preferencia para la próxima sesión del Expediente N° 881/20, sé que para el día de mañana están invitados funcionarios municipales para tratar el tema. Es un proyecto de ordenanza, es para las personas en riesgo de calle, busca generar un programa en conjunto.

Calculo que en el día de mañana se estará dando dictamen, por eso la preferencia para que le dé dictamen también Legislación General. Solicito, con o sin dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia, solicitado por el concejal Alurralde; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile) **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

No tengo el número, para solicitar la preferencia de un Expediente de mi autoría que se encuentra en la Comisión de Legislación General, referente a crear una Comisión Ad-Hoc para el estudio de la modificación de la Carta Orgánica.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia, solicitado por la concejal Benavides; los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile) **APROBADA** la preferencia.-

. * * *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref. Expte.- N° C° 135-0925/20.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la situación laboral de los empleados del Hospital Municipal de Salud Animal.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, sobre la situación actual de los trabajadores cesanteados que prestaban servicios en el Hospital Municipal de Salud Animal, señores Diego Alejandro Guaymas, Cristian Eduardo Díaz, Rodrigo Raúl Zambrano y Ángel David Jurado.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

. - . - . - .

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Ref. Expte.- N° C° 135-1027/20.-Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el destino de los materiales obtenidos de las tareas de descacharrado.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO:

Se informe sobre el destino de los objetos en desuso y/o "chatarra" obtenidos por tareas de limpieza y/o "descacharrado"; Art. 22 Inc. i de la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que conforme el Artículo 22 Inciso i de nuestra Carta Orgánica Municipal, se encuentra entre las atribuciones y deberes del Concejo Deliberante: "...Solicitar informes al Departamento Ejecutivo..." -

Que, el Ejecutivo Municipal realiza tareas de limpieza y "descacharrado" en nuestra ciudad, ya sea con el fin de prevenir a propagación del mosquito *Aedes Aegyptis*, ya sea también el realizado en baldíos, espacios públicos, etc., con motivo de mantener la limpieza de nuestra ciudad. -

Que, los objetos en desuso obtenidos tienen distintos destinos, para lo cual se realizaron diferentes convenios con Empresas, realizándose, por ejemplo, la compra y venta de metales con una Empresa determinada; igualmente para los neumáticos obtenidos, entre otro. -

Que este cuerpo legislativo, en virtud de las facultades conferidas por el mencionado Art. 22 Inc. i ut - supra, es que requiere se informe a donde va destinado obtenido por las tareas de limpieza y/o descacharrado.- Así mismo, si de lo obtenido de estas tareas, se percibe algún ingreso económico por el destino de los mismo y, de ser así, que asignación se le confiere al mismo y si sigue vigente el Plan de Recuperación de la familia carrera y a que partida presupuestaria se imputa lo percibido.- Se informe, además, si existen convenios vigentes con Empresas encargadas de comprar los objetos en desusos en cuestión.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO,



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe, en el plazo de diez (10) días hábiles, a través del órgano correspondiente, el destino físico de los objetos en desuso y/o "chatarra" obtenido de las tareas de limpieza y/o "descacharrado". -

SEGUNDO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe, en el plazo de diez (10) días hábiles, a través del órgano correspondiente, si percibe algún ingreso económico del destino que se confiere a los objetos en desuso y/o "chatarra". -

TERCERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, en concordancia con lo dispuesto en el apartado SEGUNDO, informe, a través de la Secretaría de Hacienda, en el plazo de diez (10) días hábiles, a que partida presupuestaria se imputa el ingreso económico de lo obtenido de los objetos en desuso y/o "chatarra" recolectada por tareas de limpieza y/o "descacharrado". -

CUARTO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe, en el plazo de diez (10) días hábiles, a través del órgano correspondiente, si existen convenios vigentes con Empresas que compren la chatarra y/u objetos en desuso obtenidos. -

QUINTO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe, en el plazo de diez (10) días hábiles, si continúa vigente el Plan de Recuperación de la Familia Carrera. -

CUARTO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpolas Solicitudes de Informes. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen de los puntos).*-

EXPTE. N° 135-0958/20.-

REGLAMENTAR HORARIO DE APERTURA DE COMERCIOS DURANTE CUARENTENA

(Punto N°1 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N°1

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.-HABILITAR como franja horaria de 9:00 a 19:00 horas para la apertura y cierre de locales comerciales, shopping, centros de paseo y ventas en el ejido Municipal de la ciudad de Salta. En la franja horaria establecida la atención comercial se realizará en horario corrido, de lunes a sábados inclusive.

ARTICULO 2º.- LA presente ordenanza no modifica la normativa vigente en materia de contratos de trabajo, convenios colectivos vigentes y normas supletorias, en cada caso.

ARTICULO 3º.- LA atención al público se regirá bajo las estrictas normas de protocolos específicos en el marco de la pandemia Covid-19.

ARTICULO 4º.-SE exceptúan de la presente ordenanza a maxi kioscos y comercios barriales atendidos por sus propios dueños y todos aquellos rubros esenciales previstos en el artículo 6º del Decreto Nacional de Urgencia N° 297/20 exceptuados de la medida de aislamiento social preventivo y obligatorio, como así también aquellos rubros regulados por normativas del Comité Operativo de Emergencias que tuvieren un horario establecido.

ARTICULO 5º.-EL incumplimiento a lo establecido en la presente ordenanza será pasible a una multa de entre 100 a 1.000 UF. En caso de reincidencia se procederá a la clausura por el plazo de noventa (90) días del comercio.

ARTICULO 6º.-EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Autoridad de Aplicación, coordinará con las áreas correspondientes el desarrollo de estrategias publicitarias y de posicionamiento de los nuevos horarios de atención al público de los comercios.

ARTICULO 7º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal articulará las medidas necesarias por ante el Comité Operativo de Emergencias (COE) y los organismos con incumbencia en la presente ordenanza, para su aplicación efectiva, cumplimiento y el estricto control.

ARTICULO 8º.- LA presente ordenanza tendrá vigencia temporal, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, hasta el día 20 de septiembre inclusive del corriente año, siendo prorrogable de manera expresa por el Concejo Deliberante en el caso que así lo ameritara la prolongación del aislamiento social preventivo y obligatorio.

ARTICULO 9º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, agradecer al pleno del Concejo y a la Comisión de Servicios Públicos, por haber permitido que el pasado jueves pudiésemos trabajar en este proyecto de manera conjunta, con todos y cada uno de los sectores involucrados. También, agradecer por la celeridad con la cual pudimos trabajar.

Agradecer la presencia de la Cámara de Comercio, del Sindicato de Empleados de Comercio, SAETA, referentes de la Municipalidad, por haber tenido dialogo constante también, con referentes del Gobierno de la provincia, gente del COE y gente del Comité de Emergencia de la Municipalidad.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

Desde mi bloque Yo Participo, sinceramente trabajamos activamente, allá por principios de mayo nos ocupó el poder definir y decidir qué hacer con respecto al horario comercial, al horario de los comercios.

A través de este proyecto de ordenanza, lo que nosotros pretendemos es delimitar una franja horaria de apertura y de cierre de los comercios, comprendida entre las 09:00 de la mañana y 19:00 horas, con atención al público en la modalidad de horario corrido.

Cabe aclarar algo muy importante, para que no haya confusiones, y para que tampoco se diga que estamos obligando a trabajar diez horas al empleado, pues esto no resistiría análisis. Nosotros...

T12sq.-

...Nosotros, de verdad que nos amparamos y permitimos que rija todo lo que en la Ley Nacional de Trabajo, en los Convenios Colectivos de Trabajo y lo que establecen las Leyes Supletorias que protegen al empleado.

Necesito dejar muy en claro que esto lo especificamos en el articulado del proyecto de ordenanza que presentamos y que llegó hasta esta instancia para ser tratado en el recinto.

No quiero que se me escape mencionar la formalidad ante la que actuamos para poder diseñar este proyecto.

Desde el Comité Operativo de Emergencia, muy claro se asignó a los municipios la tarea de regular el horario de atención en los comercios, y creo que es el momento de tomar decisiones desde el Concejo Deliberante.

Que, a raíz de esto tenemos que tomar decisiones y aquí estamos, me parece que la decisión es esa poder conversar este proyecto, tratarlo como se lo trató, eso desde lo formal, pero, si lo pensamos desde lo sanitario son muchos los puntos a tener en cuenta.

Tenemos que cuidar al empleado, no podemos exponerlo en esos picos de horarios extremos, al frío, a aglomerarse, necesitamos cuidar la salud del empleado y del ciudadano en general.

Aquí viene este paréntesis muy particular, que este proyecto está inspirado en el marco de esta pandemia que estamos viviendo que tiene en jaque a todo el mundo.

Desde lo social, es necesario que analicemos el impacto en el bolsillo que le generará al empleado pagar dos boletos menos y algunos pagan inclusive cuatro, si tienen que tomar dos colectivos.

Siguiendo en el marco de lo que nos referimos a la pandemia y demás, indiscutiblemente vamos a disminuir el riesgo de contagio, al haber menos circulación, al descontracturar la cantidad de gente en el horario pico de las 19:00 y 20:00 horas, sinceramente vamos a disminuir de una manera muy importante el riesgo de contagio.

Es importante, señor Presidente, tener en cuenta que los comerciantes rescinden también el horario pico en el que más venden, porque consideran que este proyecto debe ser viable y debe avanzar por el bien común de Salta –repito- y voy a ser insistente, en el marco de esta pandemia.

Quiero agradecer enormemente lo que pasó el jueves pasado, agradecerles nuevamente a los compañeros concejales por haberse prestado a conocer el proyecto, a analizarlo.

Agradecer a todos y cada uno de los sectores, es importante que tengamos en cuenta, que no se nos escapó, considero yo, y lo pudimos ver el jueves pasado la presencia de ninguno de los sectores.

En este mismo lugar, hubo una reunión en donde estuvieron varios de los compañeros concejales, todos y cada uno de los sectores involucrados en este proyecto debatiendo, poniéndonos de acuerdo, sugiriendo, haciendo juntos, si se quiere, el proyecto.

De verdad, que eso me pone muy feliz en esta tarea que tengo y tenemos el día de hoy de ser concejales. Poder acordar entre los sectores, los concejales y demás la verdad que, para mí fue un regocijo.

Voy a remontarme al inicio de la presentación del proyecto cuando dije que bajo ningún punto van a trabajar diez horas, no les estamos diciendo “vayan a trabajar diez horas” a los empleados. Y si...

T13js.-



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

...Y si vamos a hablar del tiempo, me parece que si nosotros avanzamos con este proyecto y ojalá mis compañeros entiendan el espíritu, le devolvemos dos horas del día a los empleados. Se las devolvemos a las dos horas.

Si lo vemos en un rango semanal, el empleado va a tener doce horas a su favor; obviamente siendo prudentes con los cálculos. Pero es más o menos la cercanía.

Si nos trasladamos a un mes, les estamos devolviendo dos días de su vida. Y fantaseemos con un año, le estamos devolviendo un mes para que hagan lo que quieran con su tiempo, para que estén con su familia. Para que, eso que al parecer no podía hacer por este sistema del horario cortado, pueda apoderarse de ese tiempo que es suyo para usarlo en lo que quiera. De verdad, que creo que el tiempo y la mejor calidad de vida de nuestros vecinos, no tiene precio.

Espero contar con el acompañamiento de los compañeros concejales. Siento que es un proyecto superador, motivador en el marco de esta pandemia y puede sentar un precedente para un cambio importante de paradigma en nuestra ciudad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada felicitar al autor del proyecto. Agradecer, tanto a la presidenta de la comisión, la señora Susana Pontussi, como al propio autor del proyecto por la invitación que nos hizo llegar a todos los concejales de poder participar, escuchar, de poder aportar -como siempre le digo yo- el granito de arena.

Considero una excelente medida, un gran proyecto, lógicamente lo vamos a acompañar. Porque esta idea, esta propuesta, que incluso escuchamos a gente idónea en la materia, atraviesa muchísimos factores, no sólo el comercio en nuestra ciudad, atraviesa nuestra cultura; teniendo en cuenta que al salteño todavía la siesta le pesa y bastante. Atraviesa factores como lo que es el tránsito, como muy bien lo comentaba y lo decía, con el uso del transporte público el concejal preopinante.

En ese sentido, me quiero detener un poco, no sólo como presidente de la Comisión de Tránsito, como ciudadano; de que esta propuesta viene a solucionar grandes problemas, por así decirlo.

Conversando con el propio Claudio Mohr, quién está al frente de SAETA, decíamos que esto va a descomprimir los horarios picos, el abarrotamiento en los colectivos y las famosas horas valles de después. Donde vemos gente muriéndose de frío en las paradas que les pasa el colectivo lleno y no puede subir, en aquella vieja normalidad. En esta normalidad de pandemia o en esta nueva normalidad que vamos a tener post pandemia -espero que así sea- de tomar estos recaudos, separar, tener más respeto también. Tener colectivos, no llenos, pero sí por supuesto, trabajando en todo momento, no en momentos picos y después momentos que van vacíos. Y a los salteños nos cuesta plata y quizás la misma plata, un colectivo lleno que uno vacío.

En materia de tránsito, va a descomprimir un poco lo que es micro y macrocentro, en el sentido que al haber franjas horarias de ingreso a escuelas, trabajos, después a comercios; junto con las salidas, va a descomprimir. En ese sentido, veo sumamente positivo a esta idea, a este proyecto.

De prosperar, como bien lo dijo en su alocución, no en el día de hoy sino en el día de la presentación, el autor; él hablaba de una prueba piloto. Ojalá que sea positiva, ojalá que cambie un poco lo cultural, la forma de ser, se lo vea con buenos ojos. Por qué no, el día de mañana, hacer partícipe al vecino, al ciudadano; ya sea por una encuesta popular o dando su opinión. Porque de prosperar, por qué no hacerla para la nueva normalidad como le digo, algo ya continuo. Esto...

T14mn.-

...Esto no es crear la pólvora, ya existen otros lugares del país, existen otros lugares del mundo y funciona bien.

Lo podemos analizar desde el ámbito de seguridad también, de que una persona, un trabajador sale de noche de su casa en invierno por ejemplo y quizás volviendo a las 21:00 de la noche también vuelve de noche, pasa menos tiempo con sus hijos, que bien lo explicaba el autor de este proyecto, el devolverle el tiempo. Creo, lo considero y lo interpreto de esta manera tener el tiempo para la familia, el no estar



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

tanto tiempo arriba del colectivo, arriba del auto para llegar, volver, volver a ir y volverse a casa.

Algo que discutí en el fin de semana en algunas reuniones, en algunas conversaciones que a muchos salteños nos cuesta todavía entender que la ciudad creció abismalmente, ya no se atraviesa Salta zona sur o zona norte en 5 minutos, en 10 minutos como se hacía antes; la ciudad creció tanto que lleva su tiempo, sumándole el caos vehicular lleva más tiempo.

Creo que a eso le apunta al autor del proyecto con decir que se va a devolver el tiempo, idas menos al trabajo, vueltas menos al trabajo, más tiempo en familia, menos caos vehicular en tránsito.

Podemos englobar muchísimos factores positivos para este proyecto, y nos vamos a quedar cortos. Por supuesto, tendrá sus pequeños contras como le digo, que quizás apunta a lo cultural.

Como bien lo dijo el autor y nos agarramos de eso que es una prueba piloto, pero de prosperar me gustaría en su momento proponer una consulta popular masiva con el vecino, con el salteño ¿qué opina al respecto? Si esto se extiende, si se vuelve nueva normalidad, y que le demos la oportunidad de agregarle cosas por qué no, sugerir algunas cosas.

Para finalizar, acompañar y felicitar nuevamente al autor y también así lo hice con el diputado Ignacio Jarsún, porque propuso algo muy similar a modo de ley en la Cámara de Diputados ya para hacerlo a nivel provincial. Pero, celebro de la reunión que llevó a cabo y fui parte, debido a que tomó en cuenta a la parte involucrada, hasta incluso la parte de turismo municipal dándonos su visto bueno y su lado positivo.

Nuevamente, como lo dije, no me voy a cansar de felicitarlo, y por mi parte acompañar este proyecto con mi voto positivo. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Luego de haber escuchado al autor del proyecto, entiendo que el espíritu del mismo es cambiar la franja horaria, pero quiero que sobre todo quede claro para los dueños de los comercios, que tenemos que cuidar el derecho de los empleados.

Si me permite voy a leer una ley, la Ley 11544, donde en el Artículo 1º dice lo siguiente: *"la duración del trabajo no podrá exceder de 8 horas diarias o 48 horas semanales para todas personas ocupada por cuenta ajena en explotaciones públicas o privadas, aunque no perciban fines de lucro"*.

Así que, celebro, voy a acompañar desde la banca al autor del proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Para hacer algunas acotaciones, que me parece importante mencionar en el tratamiento de este proyecto, desde ya acompañó con mi voto positivo.

Sí quiero hacer algunas aclaraciones técnicas porque me parece que quienes están escuchando la sesión, y cuando luego se difunda este proyecto es importante que tenga presente, justamente lo planteó el recientemente concejal Julio Romero.

En primer lugar, decir que lo que estamos habilitando es una franja horaria, eso significa que esa franja va desde la 09:00 hasta las 19:00, pero hay que tener en claro que la franja horaria no significa que los comercios van a tener que abrir de 09:00 a 19:00, porque supera ampliamente el horario de las ocho horas diarias que debe trabajar un empleado. Entonces, lo que estamos hablando es habilitar una franja dentro de la cual cada uno de los comercios definirá su horario de trabajo. En...

T15mm-mia.-

...En segundo lugar, el tema del horario corrido, lo que está haciendo es plantar una modalidad de prestación de los servicios comerciales dentro del marco de la pandemia. Por eso, precisamente se define un punto final para esta norma, para el mes de septiembre, interpretando que hasta allí habrá reducido, si Dios quiere, este problema sanitario y permitiendo que se renueve, con expresa decisión del Concejo Deliberante, en caso de que continuáramos, ojala que no, dentro del marco de la crisis sanitaria.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

Es decir, no es una norma permanente, sino transitoria, eso es importante aclarar. Luego, vendrá otro debate que será mucho más profundo en términos de definir si esto puede prosperar para adelante en forma permanente o no, pero eso no lo estamos analizando ahora, estamos definiendo una norma transitoria para una situación de emergencia como es la pandemia.

En tercer lugar, quiero mencionar que quedan exceptuados de este planteo, primero, todos aquellos comercios de proximidad, es decir; mercaditos, mini market, despensas barriales, muchas de las cuales prestan servicio 24 horas, lo sabemos, son necesarias para la dinámica familiar, fundamentalmente a nivel barrial.

También, fueron exceptuados todos aquellos rubros incluidos en el Decreto Nacional, DNU 297/20, donde están considerados todos los rubros esenciales que fueron exceptuados por la normativa nacional.

Es decir, que esta ordenanza dispone alterar el horario comercial solamente en aquellos comercios que no fueron exceptuados por el decreto nacional o que no sean comercios de proximidad. Estamos hablando en general de los locales de ropa, de los locales del macro y microcentro de la ciudad.

Tampoco entran dentro de esta ordenanza el rubro gastronómico, que ya tiene una definición horaria por el COE, por eso ustedes podrán ver que precisamente en el Artículo 4º, se definió que también están regulados por una normativa expresa aquellos comercios que están vinculados a una normativa diferente por el COE.

Entonces, todas estas aclaraciones las quería mencionar para no comprometer de ninguna manera, o que haya mala interpretación en relación a quien es aplicable esta ordenanza, que me parece muy buena, muy positiva.

Felicitar al autor por la misma, creo que es momento de tomar decisiones concretas, pero también es importante que se sepa con claridad a quien va dirigida para que no haya, por ahí una confusión de parte de los rubros que no están involucrados en esta norma.

Con estas aclaraciones, trabajamos muchísimo a la ordenanza dentro de la Comisión de Legislación General también, de modo que creo que surge una norma muy bien considerada y trabajada desde el ámbito legislativo y social, por todo lo que dijo el autor de la iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente, y acompañar obviamente desde todo el bloque Salta Tiene Futuro esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, cuando uno trata este tipo de normas tiene que analizarlas en profundidad, no solo del aspecto social, que sin duda, el beneficio para un trabajo que se hace en horario corrido, son grandes en relación al horario cortado. Esto no lo pongo en duda, lo hice con mis empleados, cuando era empleador, sé perfectamente el beneficio que tienen.

Advierto que esta norma que se va a aprobar, o no, no lo sé todavía, va a generar una enorme cantidad de conflictos legales. El...

T16sq.-

...El primero, quiero plantearlo desde el punto de vista formal, no pude encontrar ninguna ordenanza que regule los horarios del comercio en Salta, solo hay una Ordenanza, la N° 47 del año 70, si mal no recuerdo, donde decía que el Departamento Ejecutivo Municipal podía establecer horarios del comercio.

Esa ordenanza está derogada, obviamente, está escrita a máquina por su antigüedad, a partir de allí no hay ninguna regulación en cuanto al horario del comercio de parte del municipio, lo que me genera una inquietud enorme.

Uno cuando analiza toda la normativa legal encuentra la Ley N° 21660, que específicamente regula el horario del comercio interior en la República Argentina y dice claramente que el horario del comercio es entre las 07:00 y las 21:00 horas, un rango horario obviamente, porque sabemos perfectamente que la carga horaria de un empleado de comercio y como de muchos es de ocho horas, pero dice claramente que el horario del comercio es entre las 07:00 y 21:00 horas.

La Ley en Argentina la fija la Nación en este aspecto, entiendo yo, y hay una norma superior que establece un horario.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

Cómo será cuando uno analiza el compendio covid, que es toda la normativa que se fue elaborando después, en función de la declaración de la Emergencia Sanitaria el mismo 20 de marzo.

La Secretaría de Comercio saca una resolución donde establece una carga horaria obligatoria para todos los comercios que entienda esencial en esa situación de emergencia.

Es decir, todos los que venden productos alimenticios, que están catalogados o indicados en la Ley N° 18425, ahí se establecen cuáles son las categorías de los comercios.

Establece que, para los supermercados es esencial su tarea y tiene que extender un horario a 13 horas y exime al resto del comercio a esa carga mayor por la situación de emergencia.

Nuevamente, el Ejecutivo Nacional en este caso la Secretaría de Comercio de la Nación, regula el horario del comercio.

Esto desde el punto de vista legal, no encuentro facultades dentro de la parte municipal que nosotros podamos regular el horario del comercio.

Claramente habla, si me permite, en las atribuciones de nuestro Concejo Deliberante, en el inciso r) del artículo dice que nosotros estamos facultados para la habilitación, gestionar y habilitar los comercios y el funcionamiento de esos locales, está dándonos la facultad para la habilitación del comercio, del local, no del horario de comercio.

Desde el punto de vista legal entiendo que no tenemos facultades para regular el horario del comercio.

Pero, si uno lo analiza desde el punto de vista de la Emergencia Sanitaria otra vez advierte que hay una instancia superior a la municipalidad que regula y normatiza esta actividad.

Sabemos perfectamente, hay una declaración el Decreto Nacional el DNU inicial donde decreta la Emergencia Sanitaria Nacional, hay un Decreto N° 255 de la provincia, adhiere a ese DNU nacional, establece la emergencia local y a partir de allí se derivan una enorme cantidad de normas que van regulando la actividad del aislamiento.

Nosotros, estamos en una situación que no es normal donde podemos legislar una actividad comercial, estamos en una situación de emergencia sanitaria y dentro de ese marco legal todo tiene que funcionar y todo se tiene que legislar.

Finalmente, el 7 de mayo, como se fueron dando todas las habilitaciones de distintas actividades en la provincia, a instancia de las partes interesadas, elaborando los protocolos correspondientes, se emite la Resolución N°22 del COE donde, la Autoridad Sanitaria habilita la actividad comercial en Salta hasta las 20:00 horas en la situación que estamos viviendo de emergencia sanitaria. Todas...

T17js.-

...Todas las consideraciones que se hicieron en este recinto, en relación a que va a haber menos contagios, a que de esta manera se va a mejorar, no van a tener temperaturas más bajas; pueden ser ciertas, sin dudas. Pero no son análisis que tiene que hacer este Concejo Deliberante, le corresponde al Comité Operativo de Emergencia, son evaluaciones sanitarias o de salud. Entonces, nosotros no podemos legislar en función de esas consideraciones, lo nuestro es habilitaciones comerciales.

Nuevamente creo que nos estamos excediendo y ahí es donde advierto que va a haber otra vez conflicto del orden legal. Porque un comercio que se sienta afectado, porque de alguna manera le sacamos una hora, el COE habilita hasta las 20:00, máximo y nosotros en esta ordenanza habilitaríamos hasta las 19:00, él puede decir: "me están sacando una hora que no corresponde, la Municipalidad que no tiene esa atribución". Van a hacer planteos. Evidentemente, va a haber conflictos legales con esta norma.

Si me preguntan, comparto perfectamente lo que planteaba el autor del proyecto en que los beneficios para el empleado son buenos, se lo dije personalmente. Lo hice con mis empleados. Pero advierto que en el caso del comercio que es un universo mucho más heterogéneo, porque hay distintas características de comercio, no es lo mismo un corralón que abre las 08:00, quiere abrir las 08:00, porque su público inicial que es el gasista, el plomero, el techista, que es el que va a laburar, compra



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

rápidamente sus materiales y se va a trabajar. Ahora, va a tener que esperar hasta las 09:00, pierde una hora en relación a su trabajo.

Ayer hacía un ejercicio y en mi casa necesitaba una válvula de gas y me fui a comprar a la siete de la tarde; cola había en Gay gas -perdone que lo mencione- porque la gente va a esa hora.

Advierto que tiene huecos desde el punto de vista legal, que estamos legislando en una situación de emergencia sanitaria donde no nos corresponde hacerlo. Creo que este proyecto intacto podría ser perfectamente un proyecto de declaración. Nosotros tenemos que pedirle al COE que haga esa corrección dentro de su compendio normativo en la situación de emergencia.

No puedo confirmarlo en esta sala, pero me acaba de mandar un mensaje el gerente de uno de los shopping, diciéndome que acaba de aprobar el COE la ampliación del horario de los shopping. Es decir, los shopping están habilitados de 12:00 a 20:00, acaban de aprobar, entiendo yo, no lo puedo confirmar, pero me acaban de decir que se aprobó de 10:00 a 20:00.

Es decir, el COE está legislando en materia sanitaria y nosotros vamos a ir a contramano o distinto en materia horario comercial que no nos corresponde tampoco legalmente. Advierto, que tiene muchos inconvenientes en el ámbito sanitario y en el ámbito legal.

Comparto la preocupación. Le decía al autor del proyecto que también es una vieja aspiración de Salta, por ejemplo, que los shopping no funcionen los días lunes. Uno dice, trabajan todos los días de la semana nunca hay un descanso, son cuatro días al año que descansa un comercio en los shopping. Cuatro días al año: el del Trabajo, Navidad, Año Nuevo y el día del Comercio. Nunca más.

Entonces, era también una aspiración que tendríamos que tratar aquí, en su momento, que descansen los días lunes. Pero eso nos excede y hay que hacerlo en el marco de mucho acuerdo.

En esto de regular los horarios es buenísimo, lo reconozco por lo que mencionó parcialmente el concejal Alurralde. Cuando uno regula los horarios de todas las actividades de una ciudad, de todas, no solamente del comercio, encuentra en esa regulación muchos beneficios en materia de circulación. Si uno regulara y coordinara la actividad de las escuelas, de la educación, de los bancos, ir abriendo y cerrando en diferentes horarios, mejoraríamos muchísimos la calidad de nuestro tránsito. Sin duda.

Y el concejal Alurralde, permítame que lo mencione, dijo algo fundamental, y creo que es el camino que tenemos que recorrer para esto que es una buena intención de mejorar muchas cosas en nuestra ciudad, dijo la consulta popular.

Ante una norma de semejante envergadura, que de alguna manera avanza sobre la cultura de nuestra ciudad, nosotros dormimos la siesta lo dijimos muchas veces, creo que corresponde que todos nos expidamos, más allá de una consulta o una encuesta que ha hecho, que no la hemos visto para analizarla, y que es parcial.

Entonces, el mecanismo que mencionó el concejal a mí me parece genial. Esto es justamente para hacer una consulta popular. Pero claro, planteado en medio de una emergencia sanitaria es imposible. Entonces...

T18mn.-

...Entonces, me parece que deberíamos dejar que en esta situación de emergencia sanitaria, siga legislando quién lo tiene que hacer en función de análisis sanitario y quienes manejan el tema de la encuesta de movilidad en función de los datos que va dando SAETA.

Creo que no es una atribución en este momento, y sí es un desafío como lo dijo el concejal autor del proyecto, es un desafío para plantear más adelante por este mecanismo que dijo el concejal Alurralde, la consulta popular. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Coincido plenamente con el señor Gauffín, más o menos era lo que iba a expresar. Creo que, para acompañarlo a José, en esta Ordenanza y viendo la época de pandemia que se vive y que los comerciantes son los que más sufrieron esta crisis,



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

porque uno recorre el centro y ve la cantidad de locales que están cerrados y realmente preocupa.

Tenemos que trabajar para darle una mano para que se reactive el comercio. Cambiaría dos cosas, que el horario sea de 09:00 a 20:00 horas, la franja horaria, y eliminar el Artículo 5º que todavía queremos multarlos, bastante tienen, la mayoría se ha fundido, y querer multarlo me parece que no corresponde.

La mayoría de los comerciantes y soy comerciante queremos trabajar, queremos que se reactive la economía y queremos que cada empleado nuestro lleve el sustento a su casa.

Hay muchos empleados que están cobrando un 40%,50% porque sus patrones se fundieron.

Entonces, creo que en algunas cosas tenemos que ser flexibles. Voy a acompañar siempre y cuando se cambien esos articulados. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente.

En una primera instancia acompañé al autor del proyecto a una reunión celebrada con distintos representantes, entre ellos el presidente de la Cámara de Comercio, representantes de trabajadores del comercio, quienes, de alguna manera, y expresado por el autor del proyecto acercaron la propuesta que hoy estamos tratando como proyecto de ordenanza.

Por una parte, no corresponde a este Concejo Deliberante tampoco al municipio, sino al Ministerio de Trabajo hacer cumplir las normas que tengan que ver con lo laboral con los convenios colectivos de trabajo, y los horarios que debe cumplir un empleador en cada uno de los comercios de la ciudad de Salta, de la provincia, de nivel nacional.

Es decir, que independientemente del rango horario que estamos tratando hoy, la situación de cumplimiento de horario laboral, así como también de que los trabajadores se encuentren en blanco trabajando en los distintos comercios es competencia del Ministerio de Trabajo.

Por otra parte, tenemos una resolución del Gobierno de la provincia, la Resolución 22 del año en curso, en el contexto de pandemia publicada el 6 de mayo, donde establece que la atención al público no excederá las 20:00 horas, pero no se estableció la franja horaria de atención comercial ¿Por qué? Porque entiendo que en el articulado de otra resolución delega la potestad del horario en las autoridades municipales. Para...

T19mm-mia.-

...Para ser un poco más clara, la Resolución 22 publicada el 6 de mayo, entre otras cuestiones, pero para hacer foco en el tema que estamos tratando, establece que la atención al público no puede exceder las 20:00 horas, y también habla del establecimiento de horarios rotativos de trabajo.

Posteriormente hay una Resolución, que es la 24, en su Artículo 6º dice lo siguiente: *"que las autoridades municipales pueden adecuar el régimen de circulación de personas establecidas en el Artículo 1º de esa resolución"*.

¿A qué se refiere el Artículo 1º de esa resolución? no de la circulación normal y personas en la vía pública, sino de la concurrencia a los comercios habilitados.

Entonces, a través de la resolución provincial, se delega a la autoridad municipal adecuar el régimen de circulación. Entiendo, entonces, que estamos en lo correcto en una situación de pandemia.

El concejal preopinante dice que no encontró ninguna normativa que disponga el horario de atención comercial, pues porque es la primera vez en la historia que estamos en momento de pandemia en que sí hay que establecer un horario.

Por otra parte, trabajamos en la Comisión de Legislación General haciendo una serie de modificaciones, entre ellas, hacer referencia al Decreto Nacional de Urgencia, el 297, donde hay actividades exceptuadas, las farmacias, ferreterías, comercios minoristas y mayoristas de alimentos que ya están contemplados en la normativa nacional y por lo tanto, no pueden incluirse en esta ordenanza.

Con respecto al horario de la siesta, sí, los salteños tenemos culturalmente un horario de la siesta donde históricamente no hubo movimiento comercial. Por lo que



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

expresaron los representantes de la Cámara de Comercio, querían trabajar en este contexto, que no sabemos cuánto tiempo va a durar, viendo la posibilidad de alguna manera modificar esta costumbre del salteño de no concurrir en el horario de la siesta, pero considerando también que en un horario posterior de las 20, 21, en un horario donde comienza el invierno, donde estamos más expuestos los salteños y más expuesto el empleado que tiene que trasladarse a su casa en la época invernal. Lo cual, me pareció muy coherente con respecto a los cuidados que hay que tener y reforzar en época invernal.

Escuché a concejales preopinantes hablar de determinadas modificaciones que le podrían hacer al proyecto. No escuché un pedido de Cuarto Intermedio, no sé si algún concejal lo va a hacer.

Pero si dejar en claro que sí es potestad de la autoridad municipal adecuar el régimen de circulación de personas con respecto a la concurrencia a los comercios habilitados.

Este proyecto tiene dos dictámenes positivos, de Servicios Públicos y de Legislación General.

Por otro lado, señor Presidente, por supuesto que el Comité de Emergencia toma decisiones superiores a la normativa que pueda sacar este Concejo Deliberante.

También, darle tranquilidad a la ciudadanía que nosotros no estamos por encima del COE, sino a disposición de las normativas, que de acuerdo como avance esta pandemia se va a tomar en adelante. Es decir, que si mañana existe mayor circulación viral y existe alguna modificación, lógicamente que el COE va a intervenir en el horario de circulación de los comercios del ejido municipal y de la provincia.

Lo que sí, señor Presidente, nosotros habilitamos una franja horaria, de 09:00 a 19:00, no podemos obligar al comerciante que haga el horario corrido, eso sí es algo que hay que dejar establecido. Gracias.

T20sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Antes que nada, agradecer el aporte que cada uno está haciendo hoy en este debate, en esta sesión.

Algunas cositas que aclarar, cuando escucho al concejal José Gauffín, siento que se activa esa inconstitucionalidad que se habla.

Es ‘si y sólo si’, y quiero que por favor se tenga en cuenta esto, es: ‘si y solo si no hubiese acuerdo de partes’.

El día jueves cuando nos levantamos de la reunión que tuvimos aquí en el marco de la Comisión de Servicios Públicos, en donde repito y quiero que se tenga en cuenta: no faltó ningún sector involucrado en el proyecto. Donde se habló con el COE, con el Comité de Emergencia de la Municipalidad, en donde está el visto bueno, puesto lo que establece el COE es que se puede atender hasta las 20:00 no podemos pasarnos de esa hora, pero de las 20:00 para atrás considero yo que ahí viene el desafío de poder indagar el horario corrido.

Cuando hablamos de las 13 horas que se marcó en la atención de algunos rubros estaba encuadrado en la fase uno de la cuarentena, en donde había la sospecha del desabastecimiento en los negocios, en el cierre total de los comercios, entonces se dejó garantizado que ciertos rubros abran 13 horas.

Hoy esto no está pasando, sabemos que no es así, el comercio regresó el día 6 de mayo, espero no errarle la fecha, con sus actividades en la ciudad.

La verdad, con respecto a la propuesta que hace el concejal Causarano, repito, por un lado el concejal Gauffín dice sobre la inconstitucionalidad del proyecto de ordenanza, adonde agrego: *si y solo si no hay acuerdo de partes*, hubo un acuerdo rotundo de todas estas partes que mencioné y de un gran número de concejales que estuvieron en esta reunión.

Si nosotros alteramos de manera contundente articulados que establecemos que son el espíritu y la columna vertebral de la ordenanza, ahí sí estaríamos faltando a ese acuerdo de partes que tuvimos el pasado jueves.

Quiero que se considere que el espíritu de la ordenanza es habilitar esta franja horaria, que también se tenga en cuenta que el génesis o parte de esta columna vertebral es la atención en horario corrido. Es el desafío que estamos proponiendo.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

Cuando hablamos de cambios de paradigmas en diferentes conductas de la sociedad, creo que tenemos todo el respaldo alrededor del proyecto para que pueda ser aprobado.

Repito, si nosotros hacemos cambios muy trascendentales en el acuerdo que tuvimos entre los sectores y entre las partes, obviamente, que primaría esta inconstitucionalidad de la que se habla.

Digo, para qué va a ser el despropósito de tener una reunión con todos y cada uno de los sectores, no dejar ninguna pata floja, cada uno de nosotros tiene situaciones específicas o tendrán comercios o amigos a los que no les guste esta disposición o amigos a los que sí.

Si nosotros vamos a tener en cuenta de verdad las historias de todos y cada una de las personas en sus situaciones especiales, no vamos a llegar a la toma de una decisión.

Considero que es trascendental, que es superadora y que viene, de verdad, a cuidar a los empleados y a los ciudadanos en el marco de esta pandemia. Muchas gracias, señor Presidente.

T21js.-

* * * *

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Habiendo escuchado la alocución de mis pares, quería proponer un Cuarto Intermedio para acordar la redacción final que vamos a darle a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Benavides. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 19:41'-

REANUDACION DE LA SESIÓN

-A las horas: 19:52'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Quiero decir que agradezco nuevamente la predisposición y el aporte de cada uno.

Conversamos, consensuamos, bien digo, la palabra es linda y vamos a decidir lo siguiente: en principio vamos a hacer modificaciones en el articulado. Calculo que lo haremos, si es que avanza; sino la propongo directamente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Lo proponemos y lo votamos en general y en particular.

SR. GARCÍA.- Lo propongo directamente. Vamos a quitar del Artículo 1º, las menciones de shopping y centros de paseo; puesto que es redundante a las regulaciones previstas que hay por parte del COE y del DNU.

También conversamos, repetimos que el espíritu de esta ordenanza tiene que ver con la habilitación de la franja horaria y la atención en horario corrido. Lo que vamos a quitar es el Artículo 5º, con respecto a las penalidades por el incumplimiento. Entendemos que vamos a apelar a la práctica de una nueva forma, que estamos poniendo un piloto para que lleve adelante nuestra ciudad.

A veces trato de tener cuidado con el término piloto, porque sí se hizo un trabajo arduo, un trabajo intensivo y un trabajo como para estar convencidos de que lo que estamos proponiendo está bueno para la ciudad.

Para apelar al consenso, repito, sacamos el Artículo 5º y hacemos esa modificación en el Artículo 1º, en donde quitamos shopping y centros de paseo. Solamente eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal García, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



EXPTE. Nº 135-0834/20.-
**TRATO DIGNO PARA ADULTOS MAYORES
EN TRÁMITES BANCARIOS Y AFINES**
(Punto Nº 3 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 3

CONCEJO: las comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN SESION HA ACORDADO Y
O R D E N A:**

TRATO DIGNO PARA ADULTOS MAYORES EN TRÁMITES BANCARIOS Y AFINES

ARTÍCULO 1º.- ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente norma será aplicada a todas las entidades bancarias y financieras que prestan servicio de pago de haberes a jubilados y pensionados, ubicadas en el ejido de la ciudad de Salta. Quedan comprendidas en la normativa presente las sucursales de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y Programa de Atención Médica Integral (PAMI).

ARTÍCULO 2º.- LAS entidades individualizadas en el artículo 1º, deberán respetar las pautas de atención las que deberán ser cumplidas exhaustivamente y se precisan seguidamente:

- TIEMPO DE ESPERA.** En caso de que los usuarios deban permanecer de pie realizando una fila para ser atendidos, el tiempo de espera no podrá ser mayor a cuarenta y cinco (45) minutos. En aquellas entidades que provean asientos suficientes y el orden de atención sea según talón numerado, el tiempo de espera no podrá superar los sesenta (60) minutos;
- CARTELERIA INFORMATIVA.** Las entidades comprendidas en esta normativa, deberán exhibir un cartel informativo con las pautas de atención a adultos mayores establecidos en el artículo 2º de la presente ordenanza;
- PERSONAL AUXILIAR CAPACITADO.** En aquellos supuestos en que los usuarios deban realizar trámites online o por cajero automático, las entidades deberán contar con personal capacitado en el buen trato para adultos mayores destinado a brindar información acerca del modo en que debe realizarse el trámite o asistir al jubilado o pensionado en el caso que lo requiera;
- TRAMITE EN FORMA PRESENCIAL.** Los usuarios que por su situación particular manifiestare su limitación para realizar trámites online o por cajero automático, las entidades deberán habilitar la opción de hacerlo en forma presencial;
- LIBRO DE QUEJAS.** Los sujetos comprendidos en esta ordenanza tienen la obligación de contar con un libro de quejas o reclamos, el que deberá estar foliado y sellado por la Autoridad de Aplicación que designe la reglamentación. Las quejas deben realizarse por triplicado. El folio original queda en el libro, una copia se entrega al reclamante y otra se remite a la autoridad competente. En estos casos, los consumidores o usuarios pueden dejar un reclamo o queja por escrito, fuera del formato oficial y los sujetos alcanzados por esta norma se encuentran obligados a recibirlos debiendo expedirles una copia sellada por un responsable o autoridad jerárquica. Dicha constancia resulta suficiente a los efectos de que el consumidor denuncie ante la autoridad competente la negativa o la carencia del Libro de Quejas.

ARTICULO 3º.- FALTAS. El incumplimiento de cualquiera de las previsiones establecidas en la presente ordenanza será sancionado con una multa equivalente a cinco mil Unidades Tributarias (5.000 UT). La multa se elevará al doble en una primera reincidencia y se triplicará ante la tercera, la recaudación será destinada a la programación y protección de los derechos de adultos mayores y sus necesidades y a hogares sin fines de lucro.

ARTICULO 4º.- CREAR una mesa de trabajo integrada por un representante del área de Adultos Mayores de la Municipalidad de Salta, un representante de la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta y un representante del Concejo Deliberante, pudiéndose invitar a formar parte de la misma al sindicato de empleados bancarios y a organizaciones no gubernamentales. Dicha mesa tendrá por objetivo la implementación, el monitoreo y la elaboración de datos y estadísticas con el objetivo de dar cumplimiento a la presente ordenanza, los que serán publicados en la página web del Concejo Deliberante.

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para introducir la temática, tiene que ver precisamente con buscar alternativas positivas, válidas para mejorar la situación y el trato que reciben los ancianos y los adultos mayores, jubilados y pensionados. Sobre todo en un momento crítico en sus vidas, en cada ocasión del mes, en las que tienen que percibir sus haberes jubilatorios o previsionales.

Este momento es muy duro, porque sabemos claramente que obliga a muchos ancianos a tener que concurrir a entidades bancarias para poder percibir estos haberes con todo lo que ello significa para una persona adulta mayor; tener que trasladarse, salir de la casa, muchas veces tomar el colectivo, en otras ocasiones los lleva algún familiar.

Y cuando llegan a estas instituciones que tienen que proveer el servicio de pago de sus haberes jubilatorios, se encuentran en muchas oportunidades con que tienen que esperar largas horas para poder cobrar esos haberes previsionales, más en un momento como es el que estamos atravesando, en el cual fundamentalmente el segmento de mayor riesgo es el adulto mayor.

Creo que hay que extremar las necesidades para que el trato y para facilitar que tengan todas las condiciones de seguridad, de salubridad en ese momento en el cual van a percibir sus haberes. El...

T22mn.-

...El proyecto plantea fundamentalmente tres elementos claves. Primero, el tiempo de espera dentro de las entidades bancarias, plantea el proyecto que no podrá



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

superar los 45 minutos, si no hay asientos disponibles, y en el caso de que haya no podrá superar los 60 minutos.

Lo particular también es que, no solamente está dirigido a las entidades bancarias, sino también a dos instituciones importantísimas dentro de lo que es el ámbito de los jubilados y pensionados, porque van a hacer muchos trámites a ellas, y porque permanentemente son de consultas y de acceso de nuestros abuelos que son el ANSES y el PAMI.

Entonces, lo que estamos pidiendo a través de esta ordenanza, es que tanto aquellos bancos como el banco Santiago del Estero como el banco Nación, que pagan a jubilados y pensionados prevean del personal suficiente, y de los métodos suficientes, para que el adulto mayor no tenga que esperar más de ese tiempo en las entidades bancarias. Que lo mismo haga el PAMI y el ANSES, porque estas van a ser herramientas válidas para mejorar la situación de nuestros adultos mayores en situación de cobro.

Por otro lado, lo que estamos planteando es que cada una de estas instituciones disponga de personal auxiliar capacitado en los derechos, en las particularidades de los adultos mayores para que puedan acompañar a aquellas personas que por ahí se ven en la dificultad de no entender cómo funciona un cajero automático, de no saber cómo acceder a la caja, qué peticionar si tiene que hacer un trámite. Entonces, que haya personal capacitado que haya recibido un curso de capacitación, precisamente en cómo se debe tratar y que es necesario tener en cuenta cuando uno aborda a una persona adulta mayor.

Finalmente, lo que plantea también esta norma es que se disponga un libro de quejas que esté a disposición de aquellas personas que concurren a la entidad con toda la particularidad que lo exige, y que va a servir, justamente para hacer un control ciudadano en relación a la atención que se haga tanto en las entidades bancarias como en el ANSES y el PAMI.

Me parece que es una norma muy positiva, que tiende a mejorar la atención de nuestros abuelos en las entidades bancarias y también en aquellos institutos que están vinculados precisamente a los jubilados y pensionados.

No quiero ser muy extensa, simplemente mencionar que todo lo que podamos hacer para mejorar la situación de nuestros adultos mayores es válido, y más para protegerlos en un momento tan crítico como el que atravesamos por culpa de esta pandemia tremenda que nos está afectando como ciudadanía, como país, como ciudad. Prevé faltas, multas también, prevé que se incrementen esas multas, en el caso de que haya reincidencias.

Y finalmente, lo que hace el proyecto es crear una mesa de trabajo con todos los sectores tanto el municipio, la provincia a través de su Área de Adultos Mayores, el Concejo Deliberante, la Defensoría del Pueblo pudiendo invitar a participar a los sindicatos de empleados bancarios, a las entidades bancarias y a todas las organizaciones vinculadas a la temática para poder seguir trabajando en el cumplimiento de esta normativa que estamos proponiendo.

Les pido a mis pares que acompañemos todos, que nos sumemos a esta iniciativa. Por supuesto, creo que va a ser una ayuda importante para nuestros abuelos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Quería dejar para la tranquilidad de la concejal que hizo el proyecto este, me reuní con las autoridades de ANSES y PAMI y si bien son una jurisdicción nacional están totalmente de acuerdo con el espíritu de este proyecto, para el trato digno de nuestros adultos mayores, y completamente a disposición también. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE(Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que nuestros adultos mayores siempre están olvidados y maltratados por las entidades bancarias, porque esa es una realidad. Lo invito a que vaya el día y el horario de pago del banco Santiago del Estero como otros bancos, allí se alquilan los banquitos. Los...



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

T23mm-mia.-

...Los adultos de la tercera edad pagan a personas para que le hagan la fila porque no pueden estar horas parados. Hay una gran responsabilidad del ANSES también allí, porque es quien determina cuáles serán los bancos que van a pagar los haberes a jubilados y pensionados.

Le pido también a las autoridades nacionales, a través del concejal, que tengan en cuenta que si un banco no da a vasto con la cantidad de beneficiarios que cobran una jubilación, o que exija que se habrá otra sucursal o que disponga que el pago de los haberes se tiene que hacer en otras entidades bancarias, porque es indigno el trato que se le da al jubilado durante los días de pago.

Vaya a la calle España y da vergüenza ver la situación por la que pasan nuestros adultos mayores. No es de ahora, señor Presidente, que se agrava con la pandemia, sino de hace muchos años que venimos reclamando, específicamente con ese banco, que la atención sea más ágil, más rápida.

Por eso, destaco en este proyecto de ordenanza de la concejal Fonseca, y creo que es el punto más importante de este proyecto, establecer que el horario de atención no puede exceder los 45 minutos, y en caso de que esas entidades sí cuenten con asientos, lo cual sería un cuento de hadas, porque si usted me dice que en algún banco vio que haya asientos suficientes en la época de pago de la jubilación, la verdad que no existe, muy pocos bancos para que se sienten nuestros adultos mayores.

Realmente, también reforzar con cartelera, aunque parezca poco, es muy importante para que conozcamos cuales son nuestros derechos, para que podamos reclamar en Defensa al Consumidor, que sé que también ha tomado cartas en el asunto hace muy poco tiempo.

Hay que comenzar a multar a los bancos que son los que más se benefician en las épocas de pandemia, junto con las obras sociales, son los más beneficiados.

Hoy las obras sociales están facturando a lo loco porque no están recibiendo internaciones, interconsultas en consultorios y sin embargo, tampoco están dando respuestas con respecto a todo lo que tiene que ver con certificados electrónicos. Este es un punto trascendente.

El segundo, casi el 80% de nuestros adultos mayores no sabe usar medios electrónicos. Usted va al banco y sabe ¿quién lo asesora? el guardia que está en la puerta, ese pobre hombre que en lugar de cumplir una función de seguridad cumple una función de asesor, al pobre adulto de la tercera edad de cómo tiene que hacer para ingresar la tarjeta, para colocar su código de seguridad.

Entonces, establecer en este proyecto que haya un personal auxiliar capacitado que asista al usuario para realizar trámites *on line* o por cajero automático, me parece totalmente digno. Y que no sea un policía de seguridad, que es explotado por la entidad bancaria para que cumpla esta función que no debería de hacerla.

Nosotros en la Comisión de la Mujer que también es la Comisión de la Tercera Edad, invitamos al señor O'Brien de la provincia, a Nora Pussettode la Municipalidad - que no pudo asistir por cuestiones de salud- para que opinen sobre este proyecto, tuvimos un visto bueno.

También, determinamos con las visitas a asilos y hogares, la gran problemática que hay hoy, porque para el adulto mayor ir a cobrar la jubilación también es un paseo, era un paseo, que hablar con un compañero, hablar con el amigo que también va a cobrar, hoy es temor, es miedo. Querer hacer el trámite rápido para poder volver a su casa, volver a la cuarentena, para cuidar la salud.

Creo y considero que este proyecto llega en un momento justo, en el momento en que tenemos que cuidar a los que están más expuestos que son las personas mayores de edad.

Desde ya mi apoyo a la concejal Fonseca, autora del proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T24sq.-



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

EXPTE. N° 82-74495-SG-2019
**EXCEPCIÓN AL CODIGO PLANEAMIENTO
URBANO, OBRA DE ELECTRIFICACIÓN
B° AMPLIACIÓN VILLA LOS SAUCES
(Punto N° 4)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al inmueble de matrícula catastral N° 113.982, lote 87 del Departamento Capital, Ley Provincial N° 7.608; del cumplimiento de las disposiciones del artículo 293, inciso a) de la Ordenanza N° 13. 779 Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Se trata de un loteo que está desarrollando y concretando Tierra y Hábitat, no sé si se sigue llamando así, para lograr la reubicación de un asentamiento en la avenida Juan XXIII, Villa Los Sauces.

Estamos exceptuando una norma o imposición del Código de Planeamiento que establece que todos los nuevos loteos tienen que tener redes de energía eléctrica soterradas.

Es una norma que seguramente vamos a tener que revisar en los próximos meses, pero hoy en día es inviable, no sé qué la inspiró, pero es poner lejísimo a uno que aspira a comprar un lote, en este caso es una regularización, una red eléctrica soterrada cuesta diez veces más que una red eléctrica aérea.

Pronto vamos a tratar también la excepción para el desarrollo urbano del IPV en Pereyra Rozas.

Permanentemente llegan los pedidos de excepción, porque es una disposición que evidentemente no se puede cumplir desde el punto de vista económico.

Lo que estamos haciendo es, exceptuar a este terreno donde se está desarrollando el loteo para reubicar un barrio popular, de la obligación de hacer redes eléctricas soterradas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 4 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-2441/19.-
**MODIFICACIÓN A ORDENANZA N° 14395,
REFERENTE AL CURSO DE
REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR
(Punto N° 5)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 12, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 12.- REQUISITOS. La autoridad emisora debe requerir del solicitante:

1. Saber leer, y para los conductores profesionales también escribir;
2. Una declaración jurada sobre el padecimiento de afecciones a las que se refiere expresamente la reglamentación;
3. Asistencia obligatoria a un curso teórico-práctico de educación para la seguridad vial, en una escuela de conducir pública o privada habilitada, cuya duración y contenidos serán determinados, auditados y homologados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial;
4. Un examen médico psicofísico que comprenderá: una constancia de aptitud física, de aptitud visual, de aptitud auditiva y de aptitud psíquica;
5. Un examen teórico de conocimientos sobre educación y ética ciudadana, conducción, señalamiento y legislación;
6. Un examen teórico práctico sobre detección de fallas de los elementos de seguridad del vehículo y de las funciones del equipamiento e instrumental;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

14ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

7. Un examen práctico de idoneidad conductiva. Las personas daltónicas, con visión monocular o sordas y demás personas con capacidades limitadas que puedan conducir con las adaptaciones pertinentes, de satisfacer los demás requisitos podrán obtener la licencia nacional habilitante específica. Asimismo, para la obtención de la licencia nacional profesional a conceder a minusválidos, se requerirá poseer la habilitación para conducir vehículos particulares con una antigüedad de DOS (2) años;

8. La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial o el organismo que en el futuro la sustituya determinará, homologará y auditará los contenidos de los distintos exámenes señalados en los incisos 4, 5, 6 y 7;

9. No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia, según Ley Nº 7411;

10. Asistencia obligatoria a un curso teórico-práctico de reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios. A tales efectos la autoridad competente podrá promover la firma de convenio para la realización del curso.”

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Este es un tema que se viene tratando hace un buen tiempo, desde el año pasado que lo presentamos, en su momento se hicieron plenarios con gente idónea al respecto.

Desde el Colegio de Cardiólogos dicen que en muchos lugares del mundo se habían formado ciudades cardioprotegidas, la verdad, que en nuestra provincia y quizás en el país hoy esa realidad está muy lejos.

Pero veíamos la idea, por qué no de capacitar personas que puedan salvar vidas, se genere un efecto dominó desde que se pronuncie esta ordenanza, se ponga en práctica y, un requisito nuevo para sacar un carnet de conducir para profesionales y para cualquier ciudadano, sea asistir a este curso teórico-práctico de manera obligatoria.

Qué mejor que nuevos conductores vengan con esta práctica de poder salvar vidas y generar ese efecto dominó de ahora en adelante y tengamos una ciudad medianamente cardioprotegida, en el sentido que muchos puedan salvar vidas teniendo la teoría y la práctica en ese sentido.

Por eso, pido el acompañamiento de mis pares, lo considero un proyecto sumamente importante. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 5 del Orden del Día, en general y en particular; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0906/20.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
“PROYECTO DE DEFENSORÍA DE
INQUILINOS E INQUILINAS”
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 6 A

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la labor que realiza la Unión de Inquilinos Salta; y,

CONSIDERANDO

QUE, la Unión de Inquilinos de Salta es una agrupación de personas comprometidas en impulsar una regulación que permita alquilar de forma justa y que proteja al inquilino ante situaciones de conflictos o desventajas contractuales al momento de acceder a una vivienda digna;

QUE, su labor gira en torno a la asistencia, asesoramiento y seguimiento frente a las imposiciones o, en muchos de los casos, pretensiones abusivas de los propietarios e inmobiliarias;

QUE, asiste al inquilino en caso de conflicto por diferencias contractuales ante la falta de consenso entre ambas partes y lo defiende cuando el propietario o inmobiliaria, ante la mínima demora justificada o no de pago, sigue la vía de desalojo, más aún en el contexto de la pandemia mundial por Covid-19;

QUE, sobre todo tiene un constante trabajo en la elaboración de proyectos y campañas que tiendan a mejorar la calidad de trato hacia los inquilinos mejorando su situación;

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor que desarrolla la Unión de Inquilinos Salta, para avanzar en regulaciones que permitan alquilar en forma justa y compromiso en la defensa de los derechos del inquilino.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la señora Natalia Soraire, representante de la Unión de Inquilinos Salta.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

DICTAMEN N° 6 B

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

**EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Sub Secretaria de Defensa del Consumidor, realice una campaña de acción y concientización sobre los derechos y defensa de los inquilinos para el acceso digno a una vivienda.

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR al Comisionado de la Defensoría del Pueblo realice acciones concretas, difunda los derechos que le asisten a los inquilinos y los asista ante situaciones de conflicto.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T25js-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, quiero aclarar que el proyecto se trató en Legislación y va a salir con un solo dictamen. Por lo cual, quiero agradecer a la comisión que se trató, porque el proyecto va a declarar de interés municipal a la Unión de Inquilinos e Inquilinas de Salta y remitir el mismo proyecto a la Defensoría del Pueblo para que tomen cartas en el asunto y empiecen a defender a los inquilinos

Se unifica por un solo dictamen, por el cual se aprueban los dos dictámenes juntos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Votemos los dos dictámenes juntos. Son dos dictámenes de índoles distintas, no se contraponen.

-Se produce un dialogo entre concejales-

SR. RUARTE.- De todas formas, si se puede declarar de interés municipal la Unión de Inquilinos e Inquilinas y remitir el proyecto a la Defensoría del Pueblo. Aprobar los dos dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, sugeriría al autor que se apruebe en forma unificada los dos dictámenes tal como están, porque uno es una declaración, en el cual estamos declarando de interés municipal el trabajo que hacen esa Asociación de Inquilinos. Y en el dictamen B, estamos solicitando tanto al Ejecutivo como a la Defensoría del Pueblo que realice una campaña para difundir los derechos de los inquilinos frente a la pandemia.

Entonces, le sugiero al autor que aprobemos unificados, pero los dos dictámenes tal cual como están planteados. Pero podemos unificar y votar juntos, es el mismo texto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- No unificado. Se va a votar en conjunto los dos dictámenes para el mismo punto del Orden del Día.

A consideración del Cuerpo el dictamen A y B del punto N° 6 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir la votación en bloque desde el punto 7, que es una creación de la mesa de análisis de contratación de servicios e higiene urbana, que ya hay acuerdo, salvo que algún concejal quiera pronunciarse en lo contrario.

Desde el punto 7 hasta el 18, son pedidos de obras públicas todos los expedientes, salvo el 7 y el 8. El 8 es un informe de contravenciones y el 7 que es la constitución de una mesa de análisis. Salvo que algún concejal excluya algún expediente para tratarlo en particular.

También, el concejal Causarano me sugiere el punto 19, que tiene que ver con un proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Para excluir el punto 14 y me voy a referir brevemente nada más. Pero, creo que es importante hacer una referencia al mismo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

SR. ALURRALDE.- Señor Presidente, para sacar de ese bloque el punto 9, que es referido a una temática que en el día de hoy hicimos mención por el Día de la Bicicleta. Es un proyecto del cual hace mención al tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción realizada por la concejal Arroyo, de votar en bloque desde el punto 7 hasta el 19, excluyendo a los puntos 14 y 9; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.
EXPTE. S/Nº.-

**DESIGNACIÓN DE CJALES., PARA
LA MESA DE ANÁLISIS SERVICIO
ESENCIAL DE HIGIENE URBANA
(Punto N° 7)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 7

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el Decreto N° 157/20 que crea la Mesa de Análisis para la Contratación del Servicio Esencial de Higiene Urbana de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

QUE, en el artículo 2º del decreto mencionado, se integra la mesa de análisis con representantes del Departamento Ejecutivo Municipal y por el Concejo Deliberante, entre ellos, su presidente y dos concejales que debe designar el Cuerpo;

QUE, atento a la urgencia en avanzar en el trabajo para el pliego licitatorio pueda ser sometido al estudio, análisis y aprobación del Cuerpo, cumpliendo así los pasos legales pertinentes, es dable la designación de los representantes de este Cuerpo;

POR ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR como integrantes de la Mesa de Análisis para la Contratación del Servicio Esencial de Higiene Urbana de la ciudad de Salta, a las concejales Liliana de los Ángeles Monserrat, presidenta de la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Susana Elvira Pontussi, presidente de la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones .

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-0929/20.-

**QUE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE FALTAS, INFORME SOBRE
CONTRAVENCIONES INGRESADAS
(Punto N° 8)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 8

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Tribunal Administrativo de Faltas de la ciudad de Salta informe y remita a este Cuerpo, según lo previsto en el artículo 17 de la Ordenanza N° 5578 y sus modificatorias, lo siguiente:

- Contravenciones ingresadas desde el año 2019 hasta la actualidad y monto resultante de la aplicación de las mismas;
- Cantidad de causas que se encuentran en trámite;
- Indique cuantas causas se encuentran con sentencia firme;
- Causas con resolución de eximición, desestimación o sobreseimiento.

ARTÍCULO 2º. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.
**EXPTE. N° 135-0887/20 y otros.-
INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS CON
CUENTA REGRESIVA, EN VILLA MARÍA
ESTER y Bº HERNANDO DE LERMA
(Punto N° 10)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos con cuenta regresiva en las siguientes intersecciones de arterias:

- Obispo Romero y J. M. de Lezama de villa María Esther;
- Lerma y Virgilio Tedín de barrio Hernando de Lerma.

ARTÍCULO 2º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en la intersección de calles Francisco Muñiz y Adán Quiroga de villa Juanita.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0894/20 y otros.- ENRIPIADO, NIVELACIÓN DE CALLES EN DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras:

- Reparación de la colectora ubicada en avenida Monseñor Tavella al 1227;
- Nivelado de la intersección de avenida Espinoza y avenida Discépolo de barrio San Benito;
- Bacheo de calle Juan A. Fernández altura 1447 y 1459 de villa Estela.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0934/20 y otros.- REPARACIÓN Y BACHEOS EN CALLES DE LA CIUDAD (Punto Nº 12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras:

- Arreglo de hundimiento de pavimento en calle Oran Nºs 2000 y 2251;
- Bacheo en las calles: Juan A. Fernández Nºs 1415, 1486, 850 y 671; Francisco Arias Nº 662 y Calixto Gauna Nºs 940, 960 y 986;
- Arreglo de pavimento en avenida San Martín Nº 3285 e intersección de calle Reyes de España y avenida San Martín.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0982/20.- TAREAS DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE “CASITA DEL PARQUE SAN MARTÍN” (Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las tareas de recuperación y mantenimiento de La Casita del Parque San Martín y su entorno, ubicada en calle Mendoza Nº 50.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que dicho predio sea un espacio para que niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

- Proyectos colectivos que articulen diferentes lenguajes expresivos;
- Talleres educativos, culturales y de expresión;
- Actividades lúdicas;
- Seguimientos individuales;
- Seguimientos de escolaridad;



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

14ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

- f) Talleres de apoyo escolar;
- g) Acciones de acompañamiento y articulación institucional que garanticen el derecho a la salud, la educación, becas, cultura y deportes;
- h) Orientación y acciones para el fortalecimiento familiar;
- i) Colaboración en las gestiones para tramitar documentos;
- j) Capacitación y asistencia técnica a instituciones;
- k) Acciones de apoyo a la formación e inserción laboral de los jóvenes egresados;
- l) Biblioteca.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0939/20.- ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL EN LOS Bº SANTA ANA II (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N°15

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de las calles Parroquia Sagrado Corazón de Jesús y Parroquia Nuestra Señora del Valle de barrio Santa Ana II.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0964/20 y otro.- RETIRO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS, Bº 20 DE JUNIO (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N°16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes acciones en avenida J. de Gurruchaga, entre calles Salvador de Benedetti y Santiago de Liniers de villa El Sol y barrio 20 de Junio:

- a) Intime a los propietarios de vehículos abandonados en la vía pública a que retiren los mismos. En caso de incumplimiento, aplique las multas correspondientes conforme lo establecido en la Ordenanza N° 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos;
- b) Retiro de los vehículos estacionados sobre la platabanda e instalación de carteles indicadores con la leyenda "Prohibido estacionar sobre espacios verdes públicos", Ordenanza N° 15.415.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0966/20.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CANAL DE VELARDE (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N°17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, desobstrucción y mantenimiento periódico del canal de Velarde, desde avenida Ejército Gauchos de Güemes hasta su desembocadura en el río Arenales.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0976/20.- ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES EN ZONA SUDESTE (Punto N° 18)

-No se lee-



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

DICTAMEN N°18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de avenida Agrupación Tradicionalista San José de Metán y calle Fortín Hernán Chamorro.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0900/20.-
QUE EL EJECUTIVO PROVINCIAL
GESTIONE (DEBIDO AL COVID-19)
EXCEPTUAR A GIMNASIOS Y
PROFESORES DE EDUC. FISICA
(Punto N° 19)**

-No se lee-

DICTAMEN N°19

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la necesidad de incluir en las excepciones de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio a gimnasios, profesores de educación física y entrenadores físicos en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el DNU N° 297/2020, lo que provoca un impacto negativo en sus economías, ya que los propietarios de gimnasios deben seguir afrontando los costos del establecimiento, así como los salarios de profesores e instructores;

QUE, en este contexto, tanto propietarios como profesores, ya no pueden hacer frente a los gastos: costos de alquiler, impuestos, servicios, matrículas, entre otros;

QUE, por lo expuesto, es necesario incluir en las excepciones del cumplimiento de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, a los gimnasios, profesores de educación física y entrenadores físicos, con adopción de los protocolos de prevención y protección sanitaria presentado por la Cámara de Gimnasios de Salta y que se encuentra sujeto a la aprobación del Comité Operativo de Emergencias;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
DECLARA:**

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que el Poder Ejecutivo Provincial, previo estudio y conformidad de los protocolos de seguridad por parte del Comité Operativo de Emergencia, solicite al Gobierno Nacional la excepción del cumplimiento de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio por el Covid-19 a gimnasios, profesores de educación física y entrenadores físicos.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en bloque los proyectos desde el punto 7 al 19 del Orden del Día, excluyendo a los puntos 9 y 14, en general y en particular; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-0970/20.-
LIMPIEZA Y DEMARCACIÓN DE
CICLOVÍAS SOBRE AVDAS. YRIGOYEN,
BICENTENARIO Y REYES CATÓLICOS
(Punto N° 9)**

-No se lee-

DICTAMEN N°9

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza, reparación y demarcación de las ciclovías ubicadas a lo largo de avenidas Hipólito Yrigoyen, Bicentenario de la Batalla de Salta y Reyes Católicos, desde avenida San Martín hasta rotonda de acceso norte de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T26mn-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para poner a consideración en base a este proyecto. Por supuesto, lo acompañamos desde la Comisión de Tránsito y Transporte.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

Pero, también poner en manifiesto las grandes sorpresas que tenemos con el Ejecutivo. Fíjese si ustedes pueden ver en las redes sociales, los invito a los concejales a hacerlo, se adquirieron y se pusieron en algunos puntos, algunos módulos que tienen que ver con el estacionamiento de la bicicleta.

Nuevamente, no fuimos parte de este Plan de Movilidad, no llegó la información correspondiente para ver qué tipo de debate o aporte podrían haber hecho los concejales en base a esta biciesenda; que es un proyecto de la concejal Herrera, lo trabajó en años anteriores, que tuvo la presencia, reunión con vecinos, el tema de las organizaciones. Pero, reitero, esta es una crítica constructiva, no es una oposición para con el Ejecutivo.

Pero, ¡por favor! dejen de tomar resoluciones sin consultar al Cuerpo. Porque no tenemos el Plan de Movilidad al cual hace referencia, entre comillas, porque lo desconozco, respecto a las biciesendas y al ordenamiento de tránsito porque estamos tratando todo de oído, en base a las manifestaciones a través del cuarto poder de las autoridades del Ejecutivo.

¿Qué es lo que nos pasa a nosotros como concejales? Estamos viendo que se nos vienen grandes conflictos, ya hay pedidos de la gente por el tema de las paradas de taxis. Hay situaciones de aquellas personas, particulares que en su momento habilitaron su espacio, perdón, tienen habilitado para guardar su vehículo en garaje y hoy se ven avasallado por el tema de la biciesenda. Una serie de inconvenientes.

Y este tema de las paradas, hice una lectura de estos módulos que dicen que son copiados de la manera europea, para poder dejar las bicicletas. Pero era que íbamos a tratar, si es que ingresaba este Plan de Movilidad para también ser transmisores del mensaje ¿Quién se va a hacer cargo de las bicicletas? Qué sistema de seguridad le estamos poniendo. Estamos con el conflicto de los inspectores de Tránsito.

La banca le dio el voto positivo, también aprovechar el espacio para decirle al Ejecutivo que por favor envíen el Plan de Movilidad. Porque hay gente que está de acuerdo, pero hay gente que no. Esto es democracia, esto es un debate

El Cuerpo legislativo de concejales son aquellos, que como hoy usted tuvo la intención como la mayoría de los presidentes de bloques atender la problemática de la Secretaría de Tránsito. Nosotros también tenemos otra problemática, hay mucha gente que no está de acuerdo por el tema de la ciclovía por el espacio del frente de su casa o la parada de taxi o estos módulos para dejar la bicicleta.

La verdad que espero que el Ejecutivo, ya que se trasmite en directo, tome cartas en el asunto y por favor, simplemente mande el Plan de Movilidad para que podamos realizar el debate correspondiente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Seré breve ya que sesión tras sesión hablamos del tema del Plan de Movilidad, ciclovía y biciesendas.

En ese caso específico del proyecto que presenta el concejal presidente de la Comisión de Tránsito, Alurralde, es la ciclovía que va hasta la Universidad Católica.

En gestión anterior me reuní con el centro vecinal del barrio Tres Cerritos, con vecinos y ellos no ven con buenos ojos en la manera que está diagramada esa ciclovía, más que darle seguridad al ciclista y al automovilista, produce accidentes. Por supuesto...

T27mm-mc.-

...Por supuesto, fui varias veces a ver esta ciclovía y es así, es real. Está mal diagramada, le falta mantenimiento. Les produce a los vecinos de Tres Cerritos, malestar, como decía el concejal preopinante, pasa por frente del domicilio de algunos de ellos.

Entonces, creo que trabajando, repito siempre, si trabajáramos en forma conjunta en este Plan de Movilidad, como se trabajó, no hay que hacer comparaciones. Pero, como se trabajó en gestión anterior con el Plan de Movilidad en ese momento, tuvimos reuniones con todos los actores que hacían a este Plan de Movilidad, especialmente en el tema del plan de la bicicleta. Hoy es el Día de la Bicicleta Mundial.

Tenemos que reconocer que se la utiliza que, en estos tiempos de pandemia, le sirve a mucha gente. Pero le tenemos que dar seguridad y estoy viendo que no es así.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

En la sesión pasada presentamos un proyecto para el mantenimiento de la ciclovia. Tengo la seguridad que si se lo va a hacer, que el Ejecutivo Municipal va a tomar cartas en el asunto, va a iluminar, va a hacer el mantenimiento o las señalizaciones correspondiente en la ciclovia.

Voy a acompañar por supuesto este proyecto, lo hablamos en la Comisión de Tránsito. Es una ciclovia, es una bicisenda que luego se convierte en ciclovia y la bicisenda que parte de la avenida Hipólito Irigoyen, avenida Reyes Católicos y luego, se convierte en bicisenda porque baja a la calzada, a la calle es el problema, es donde los ciclistas no tienen seguridad. Ni qué decir de los automovilistas.

Entonces, creo que poniéndole interés esto se va a solucionar, los ciclistas van a poder transitar con tranquilidad como tiene que ser.

Así que, apoyar este proyecto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 9 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. S/N.- RECUPERACIÓN ESPACIO DE USO PUBLICO, EN VILLA LUJAN (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto de resolución y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la recuperación del espacio de uso público que forma parte de una calle y que funciona como triángulo de visibilidad y ochava, ubicado entre avenida Circunvalación y calle Coronel Suarez de villa Lujan, colindante con la matrícula N° 75.467.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.-Gracias, señor Presidente.

Me parecía importante informarle a los concejales, que si bien hoy estamos aprobando una resolución donde se le pide al Ejecutivo Municipal que recupere ese espacio público, es una ochava en Circunvalación y Coronel Suarez, es una manzana triangular prácticamente que genera una ochava muy grande. Pero, es una ochava de 60 metros cuadrados.

El expediente, la resolución se toma conjuntamente con el rechazo al pedido de un vecino que solicitaba se le adjudique esa tierra, ese terreno; porque él entendía que era un terreno.

Quiero marcarlo porque es un capítulo más del fenomenal fracaso de la política habitacional en la Argentina en los últimos 25 años.

Realmente, tuve que decirle al vecino, se fue llorando, que no podíamos adjudicarle una ochava. Es tal la desesperación que ellos los ven como posible, gestionan, van, recorren el Ejecutivo y muchas oficinas y nadie le dice con certeza y seguridad esto no es posible. Tres años llevó tramitando el expediente, hasta que finalmente le tuve que decir que no era posible. Marca...

T28sq-mc.-

...Marca totalmente el fracaso de la política habitacional en la Argentina, y en esto vuelvo a reiterar lo que dije la semana pasada, este Concejo va a tener que tomar medidas o decisiones para contribuir a paliar esta crisis que realmente vivimos de la falta de acceso a un terreno, a una vivienda.

Decisiones como esta que acabo de mencionar anteriormente, con eliminar una exigencia tan grande desde el punto de vista económico, que es el de soterrar las líneas de energía eléctrica. Muchas gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

14ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 14 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-0930/20.-
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA
DE AUTOCINE EN EL CCM
(Punto N° 20)

-Se lee-

DICTAMEN N°20

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: el aislamiento social, preventivo y obligatorio declarado como medida excepcional por el Gobierno Nacional, en el contexto crítico por la pandemia COVID 19; y,

CONSIDERANDO

QUE, estas medidas establecidas para todo el territorio nacional, dejaron a las actividades culturales, como espectáculos musicales o teatrales, en una situación económica muy difícil;

QUE, tanto la música como el teatro son, además, de elementos de esparcimiento, aportes al desarrollo cultural de la sociedad;

QUE, en países como Dinamarca, Alemania, Canadá o Australia se implementaron el antiguo formato de autocine, a fin de adaptar la concurrencia a eventos masivos al distanciamiento social;

QUE, entre las funciones municipales la Carta Municipal establece: fomentar y promover la actividad deportiva y recreativa de la población, en especial de la niñez y la juventud, como así también fomentar la educación y la cultura;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal disponga la implementación del sistema de autocine para espectáculos musicales o teatrales, en la playa de estacionamiento del Centro Cívico Municipal, disponiendo a tal fin la partida presupuestaria específica.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Un muy buen proyecto, diría. Muy bien para los concejales que presentaron este proyecto. Estamos viendo el éxito que está teniendo el autocine en diferentes países y ciudades. En nuestra propia ciudad de Salta. Este fin de semana, una iglesia evangélica hizo un autocine, una reunión a través de los autos, con gran éxito.

En la playa del CCM hay una amplitud como para instalar un autocine, ya se hizo en épocas anteriores, ahora con más razón porque no tenemos que tener esta vinculación física. Creo que de gran utilidad para nuestros vecinos.

Además, en la Comisión de Cultura conversamos con los miembros de la misma y permítanme nombrarlo al concejal Ariel Flores, quien también tiene proyectos al respecto, no solo para que en el Teatro Municipal se realice el autocine, películas, sino también para que se hagan espectáculos.

Entonces, desde la comisión decidimos visitar el Teatro Municipal, al secretario de Cultura el próximo viernes 12 a horas 11:00, la comisión se trasladará al mismo, para hablar de estos temas para ver *in situ* el espacio donde funcionaría el autocine, los espectáculos que proponía el concejal Flores.

También, para tratar otro tema como por ejemplo hoy en Asuntos Entrados hay un proyecto de mi autoría, donde estoy pidiendo que se le ponga un nombre al Teatro Municipal.

Para hablar todos esos temas, creo que hoy en día hablamos de canales de comunicación. Tenemos que llevar a cabo esos canales de comunicación con el Ejecutivo Municipal.

Soy una convencida para que las cosas salgan en beneficios de nuestros vecinos tiene que haber un dialogo, porque si no existe ese dialogo los únicos perjudicados son quienes nos votaron.

Esa es la razón, además de tratar otros temas llevamos un listado, además de visitar nuestro teatro para tratar con el secretario de Cultura. Entre esos si nuestros pares acompañan este proyecto especialmente este tema. Muchas gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto del punto 20 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T29js-mc.-

* * * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO(Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1051/20.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La conmemoración del Día Nacional de Donación de Órganos, el 30 de mayo de cada año; y

CONSIDERANDO

Que, en esta fecha se evoca el nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante en un hospital público, lo que representa la posibilidad de vivir y dar vida después de un trasplante;

Que, en nuestra ciudad, funciona desde hace muchos años el Centro Juvenil Esperanza, Personería Jurídica N° 254/99, con domicilio en avenida Entre Ríos N° 1.131, la que promueve la donación de órganos;

Que, su fundador, Sr. Ramiro Tudela, hoy fallecido, realizaba todos los años un festival denominado “Un Canto a la Vida”, con el fin de concientizar sobre los trasplantes, donantes y trasplantados;

Que, este año, con la difícil situación por la que atravesamos, producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio, se realizará una video conferencia informativa de concientización sobre donación y trasplante en épocas de pandemia;

Que, dicho evento se llevará a cabo el próximo día viernes 5 de junio de 2.020 mediante la plataforma Zoom y redes sociales, con la participación de profesionales y figuras destacadas como el Dr. Raúl Pidoux, nefrólogo del hospital Oñativia y miembro de CUCAI Salta; Dr. Daniel Moreno, Miembro del Consejo Asesor de Pacientes de INCUCAI de Chaco y presidente de la fundación Madre Teresa; Sr. Carlos Russo, deportista trasplantado de nuestra provincia y la Sra. Mirta Tudela, madre del fundador de la Asociación Centro Juvenil Esperanza;

Que, es necesario concientizar a la población sobre esta acción de vida y destacar la labor de instituciones intermedias que estimulan la conciencia sobre el valor de la donación de órganos para trasplante y promueven la reflexión acerca de un problema de salud que afecta a muchos salteños;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la celebración del Día Nacional de la Donación de Órganos, que se conmemora todos los 30 de mayo de cada año y la videoconferencia que realizará el Centro Juvenil Esperanza, Personería Jurídica N° 254/99 el próximo viernes 5 de junio mediante la aplicación zoom y redes sociales, bajo el lema “Un Canto a la Vida”.

ARTÍCULO 2º.-DESTACAR la labor comprometida que realiza el Centro Juvenil Esperanza, domicilio en avenida Entre Ríos 1131 en cuanto a la concientización e importancia de la donación de órganos.

ARTÍCULO 3º.-HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Sra. Mirta Tudela, madre del fundador del Centro Juvenil Esperanza que funciona en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 4º.-De forma.

Firma el concejal: Francisco Benavidez.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE(Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * * *

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO(Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1053/20.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La situación laboral por la que se encuentra atravesando la Subsecretaría de Movilidad Ciudadana; y

CONSIDERANDO

Que, presentaron ante el Departamento Ejecutivo Municipal un documento exponiendo la situación, que afecta sus desempeños diarios, manifestando no haber obtenido una respuesta;

Que, asimismo todo el cuerpo de ediles, como así también el Coordinador de Proyectos Estratégicos de la Municipalidad de Salta y miembros del Tribunal Administrativo de Faltas hicieron eco a los reclamos de estos trabajadores;

Que, en el diálogo mantenido se destacó la importancia de generar y mantener un canal de diálogo entre el Ejecutivo Municipal y los distintos actores, con el objeto de avanzar sin perjudicar ninguna de las partes;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

14ª Reunión
11º Sesión Ordinaria

Que, se encuentra en vigencia el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia y la Municipalidad de la ciudad de Salta, donde se acuerda prestar recíprocamente colaboración con el objeto de disminuir la tasa de siniestralidad en el municipio, siendo actualmente objeto de análisis por parte del Ejecutivo Municipal, la continuidad o no del mencionado y, en su caso, las posibles modificaciones que se introducirían al mismo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice las acciones necesarias para conformar una mesa de diálogo entre los sectores involucrados para el análisis de las problemáticas competentes en materia de tránsito de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Ángel Causarano, Frida Fonseca, Liliana Monserrat, Laura García, José Gauffin, Romina Arroyo, José García Alcazar, Julio Romero, Rosa Herrera, Raúl Córdoba, Fernando Ruarte, Ariel Flores, Santiago Alurralde, Paula Benavides, Francisco Benavidez, Jorge Altamirano, Susana Pontussi, Abel Moya y Candela Correa. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-1018/20.-
PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO:

Que ante la habilitación de una cuarta etapa de apertura del Aislamiento obligatoria por COVID-19, la cual permitió la vuelta a sesiones ordinarias en el recinto del Concejo Deliberante, con tapabocas y todas las medidas sanitarias necesarias, previstas por el COE.

CONSIDERANDO:

Que a pesar de la gran tarea realizada través del COE, continuamos en una crisis sanitaria y social sin precedentes, y para ello es necesario tomar medidas oportunas, transparentes, consensuadas y basadas en las evidencias disponibles, a fin de disminuir las probabilidades de contagio del COVID-19.

Que el marco de la habilitación de una cuarta etapa de apertura del Aislamiento obligatoria por COVID-19, la cual permitió la vuelta a sesiones ordinarias en el recinto del Concejo Deliberante, las mismas se realizan con tapabocas y con todas las medidas sanitarias necesarias y pertinentes.

Que por medio de resolución N° 9 el COE Promueve la utilización de mascarillas (barbijos), y a través de resolución N° 11 Establecer la obligatoriedad del uso de tapabocas a todas las personas que se encuentren fuera de sus residencias en el territorio provincial, a partir del día 13 de abril del corriente año, hasta que finalice totalmente el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que es de suma necesidad también tomar medidas extraordinarias que permitan la convivencia del cuidado de la Salud Pública en su máxima expresión junto con una reactivación de las actividades normales de todas las estructuras públicas, como lo viene realizando este Concejo deliberante desde el inicio de la pandemia.

Que ante la posibilidad de transmisión en directo por radio y TV. de las sesiones, como acto público, para llegar con la transparencia necesaria a quienes por su seguridad se les tiene imposibilitado el ingreso al edificio legislativo comunal, obliga a reevaluar algunas medidas del protocolo de seguridad en pos de que los televidentes y oyentes puedan acceder de la mejor manera a cada transmisión.

Que las mascarillas protegen de igual manera a los integrantes del concejo en el recinto y a su vez permiten una mejor dicción, mayor claridad en la voz protege los ojos el cual es otra vía de contagio y un mejor reconocimiento de quien está en el uso de la palabra, mejorando la comunicación e el recinto y a su vez una mejor transmisión para los medios.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º:EL CONCEJO DELIBERANTE implementara el uso de mascarillas faciales exclusivamente durante la sesión y solo en el perímetro interno del recinto.

ARTÍCULO 2º: Los concejales, asesores, y planta del Concejo usaran las mascarillas al tomar sus lugares correspondientes en el recinto deliberativo y para la sesión, debiendo mantener el uso de barbijos en el predio de la institución en todo momento, como lo establecen las medidas de circulación interna.

ARTÍCULO N° 3:Las mascarillas deberán limpiarse permanentemente con los elementos recomendados por los especialistas.

ARTÍCULO N° 4: De Forma.-

Firma la concejal: Florencia Mora Cruz.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

De acuerdo a lo hablado con la autora del proyecto, la felicito porque es una muy buena gestión desde la Comisión de Salud, la cual preside.

Así que, agradecida a la colaboración de la UNSa a través de la gestión de la concejal. Pido que se incorpore el uso de mascarillas optativas para los empleados y los concejales, hablado con la autora está de acuerdo con hacer estas modificaciones. No tengo la Tabla en el pupitre, señor Presidente, si es tan amable de leer el primer artículo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si están de acuerdo los concejales, quedaría redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.-El Concejo Deliberante implementará el uso de mascarilla faciales de forma optativa durante la sesión y solo en el perímetro interno del recinto".

Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones de la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano .

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Tengo entendido que la donación de mascarillas sonde los alumnos de la UNSa. Sugiero que en contraprestación les hagamos una donación a los alumnos por la tarea que hacen, si es en materiales o con algún alimento no perecedero para que ellos entreguen a un comedor.

T30mn-mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Muchas gracias. Primero que nada agradecer el convenio, arreglo y que nos recibieron de buena manera la gente de la UNSa para trabajar.

Nos pareció súper interesante, tengo particularmente un trato muy amigable con ellos, al enterarme que estaban trabajando y haciendo esto para aportar en medio de la pandemia, me pareció importante que nosotros desde el Concejo hagamos saber y colaboremos con ellos en el uso de las mascarillas para que se nos puedan ver el rostro y escuchar claramente.

Ellos están trabajando con recursos que vienen desde Nación, que es parte del presupuesto de la UNSa.

Están las puertas abiertas, así que agradezco todo lo que están haciendo, nos invitaron a colaborar de cualquier manera, tienen el comedor también y están haciendo bolsones para entregarles a sus alumnos.

Creo que es un buen gesto el que trabajemos, nos pongamos en contacto y veamos de qué manera podemos devolver esto que nos están brindando. Gracias.

..*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Frida Fonseca y Liliana Monserrat a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y empleados que se encuentran en el Recinto de Deliberaciones, las concejales **FRIDA FONSECA Y LILIANA MONSERRAT**, arrián las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 20:38'-

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"



Versión Taquigráfica

03 de junio 2020

*Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía*

*14ª Reunión
11º Sesión Ordinaria*

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos SobreTablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano.

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía